# OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



MIÉRCOLES 1° DE DICIEMBRE DE 2021 AÑO CVIII - TOMO DCLXXXIV - N° 248 CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar Email: boe@cba.gov.ar

## 2 SECCION

**JUDICIALES** 

#### REMATES

COSQUIN, 19/10/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conforme el "Reglamento" aprobado por el anexo único del Acuerdo Reglamentario Nº 147, "B". de fecha 9/5/17, con intervención del martillero designado, Sr. Gustavo Eduardo Ante, Matr. N° 01-1436, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como: LOTE DE TE-RRENO ubicado en el lugar denominado El Rincón. Departamento Punilla, Pedanía San Antonio, Provincia de Córdoba, designado como lote 4 de la manzana 10, mide: 19 mts. 58 cms. Al S., con calle 5; 17 mts. 71 cms. Al N., con Compañía Argentina de Urbanizaciones; 49 mts. 83 cms. Al E., con lotes 1, 2 y 3; 46 mts. 88 cms. Al O., con lote 5, con una superficie de 887 mts. con 81 dms. 2. El inmueble de que se trata es beneficiario de servidumbre de agua, constituida sobre los lotes 1 y 2 de la manzana 9, como también sobre los lotes ubicado en el lugar conocido Villa Yuspe, Rincón de Casa Grande, Municipio de Valle Hermoso, pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designado como lotes 3 y 4 de la Manzana A. (servidumbre n° 221; F° 369; Año 1977). Inscripto en el Registro de la Provincia en la Matrícula Nº 990689, a nombre de Sandra Gabriela Castiglione, titular 100%. El bien se encuentra desocupado, según surge de la constatación de fecha 27/07/2021. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 09 de diciembre del año 2021, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 16 de diciembre de 2021 a las 11 hs., sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art. 22, segundo párrafo). Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la

modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art. 21, segundo párrafo). El inmueble referido saldrá a la venta con una base de Pesos trescientos noventa v siete mil ochocientos veinticuatro (\$397.824), conforme constancias de obrante en marras. Se establece un monto incremental de pesos diez mil (\$10.000). La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El tribunal agregará al expediente la constancia -como acta provisoria de subasta- del resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C. de P. C., compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de cinco (5) días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P. C. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer me-

#### **SUMARIO**

Remates	. Pag. 1
Concursos y Quiebras	. Pag. 2
Declaratorias de Herederos	. Pag. 3
Citaciones	Pag. 10
Notificaciones	Pag. 34
Sentencias	Pag. 35
Sumarias	Pag. 36
Usucapiones	Pag. 36

jor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. Hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el veinte por ciento (20%) del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. Nº 155, Serie "B", 22/04/18). El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial para el expediente lleva el nº 315/2141705, CBU 0200315151000002141756, abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Cosquin (A.R. Nº 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Una vez verificado el pago por el tribunal en su Panel de Control, se procederá conforme lo establecido en el art. 589 y conc. CPCC. A su vez, si corresponde se pondrá en posesión de los bienes al adjudicatario, conforme el estado de ocupación constatado en la causa y lo dispuesto por el ordenamiento procesal. Publíquese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" durante un plazo mínimo de siete (7) días corridos (TSJ, Ac. Regl. Nº 155, Serie "B", 22/04/2018). Hágase

saber al martillero que deberá: A) Publicar en el "Portal" una descripción detallada del inmueble, al menos 6 (seis) fotografías y 1 (un) video. Además, fotografías de los informes de dominio, catastral, datos profesionales y de contacto del Martillero designado y todo otro dato que pueda resultar de interés v que suria de las constancias de autos. Ello deberá reflejar adecuadamente el estado, calidad y dimensiones del bien objeto del acto. B) Responder adecuadamente las consultas de los interesados en el plazo de dos días de realizada la consulta en el "Portal", de manera de que los interesados tengan real dimensión de las características del bien objeto de la venta. C) Presentar una cuenta de gastos tres días antes de la subasta (art. 53 inc. a de la citada ley); D) Rendir cuentas dentro del plazo de 10 días, en los términos y bajo el apercibimiento fijado por el art. 13 inc. K de la Ley 7191. E) Remitir, en el término de 3 días hábiles, por correo electrónico, a la casilla de correo subastas@justiciacordoba.gob.ar, la planilla mencionada en el punto II) de los Considerandos de dicho acuerdo -como archivo adjunto- con el asunto "Informe AFIP". Luego deberá incorporar al expediente una constancia de esa remisión (Ac. Regl. Nº 124 Serie "B" del 07/10/2014); F) Acreditar, en el plazo de 5 días de realizada la subasta, el diligenciamiento del oficio de comunicación del remate al Registro de Propiedad, haciéndolo responsable en los términos del art. 58 y conc. de Ley 7191 y modif. G) Acreditar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles. Si correspondiera, además, el pago del I. V.A. H) Efectuar los trámites de inscripción del bien subastado y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular, en la forma ordenada por el art. 28 del Reglamento de la oficina de subastas (Ac. Regl. N° 1233/2014). Cumpliméntese las demás formalidades de ley. Notifíquese a las partes y al acreedor hipotecario (en caso de existir) en los términos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C., debiendo transcribirse el art. 27 del Anexo Único A.R. 155/ 2018 - Serie "B". A fin de notificar a la accionada publíquense edictos en el Boletín Oficial. En su caso, en forma previa a la época del remate deberá acompañarse nueva Constatación y Anotación Preventiva de Subasta. Dr. MACHADO Carlos Fernando, JUEZ, Dr. JOHANSEN Guillermo Carlos, PRO-**SECRETARIO** 

1 día - Nº 351618 - \$ 4477,43 - 01/12/2021 - BOE

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VIDELA NA-VARRO, MARCELO FABIÁN - Expte. 8752794", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN VOYAGE 1.6 MSI, Sedan 4 Puertas, Año 2017, Dominio AB728SC, en las condic que da cuenta el acta obrante en autos v a nombre del ddo. Marcelo Fabián VIDELA NA-VARRO. DNI 30126466. La subasta durará 5 días hábiles desde el 1/12/2021 a las 11:00hs hasta el 9/12/2021 a las 11:00hs. CONDICIONES: BASE \$196,379 con un monto incremental de \$10,000. hasta alcanzar la suma de \$400.000; desde allí, el monto incremental será \$5.000, hasta la suma de \$500.000 y de allí en adelante \$1.000. deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de ley martillero 10% y 4% del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: 1 y 6 de Diciembre de 17 a 18 hs en Vélez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Más información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en https://subastas.justiciacordoba.gob.ar Oficina: 26.11.2021

2 días - Nº 351729 - \$ 1915,40 - 01/12/2021 - BOE

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 16/12/2021 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentra, el siguiente vehículo que se exhibe de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 13, 14 y 15 de Diciembre de 10 a 13 y 14 a 16hs.: IRUS-TA GUSTAVO MARCELO: FIAT PALIO FIRE 1.4 8V BENZ EOBD/2012; Dominio LKX200; Base \$420.000. De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Puesta en marcha, exhibición virtual, condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.com.ar. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 17/12 a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 26/11/21. Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional. Mat. 77 L° 80 F° 129

1 día - Nº 351856 - \$ 1325,25 - 01/12/2021 - BOE

#### **CONCURSOS Y QUIEBRAS**

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 13° Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. Nº 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MOYA, FLORENCIA BELÉN- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10337837", por Sentencia Nº 166 de fecha 27/10/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Florencia Belén Moya, DNI nº 34.671.989, CUIL 27-34671989-9, con domicilio real en calle María R. Valle nº 151, P.A., de Bº Remedios de Escalada, Córdoba () Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico, Cr. Osvaldo Luis Weiss, con domicilio en calle Bolívar 524 Córdoba,(TEL 0351-4221582) (CEL: 03572-15527296/ 0351-155606522) (Mail: osvaldo\_weiss@ weiss-llupia.com.arbertorellodamian@gmail. com- medina@estudio-medina.com) atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hs, hasta el día 10/12/2021. Fdo: Dracich Loza. Oscar Lucas Juez.

5 días -  $N^{\circ}$  351073 - \$ 1754,25 - 03/12/2021 - BOE

En los autos "POLVORINOS, ADRIANA NORA -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte Nº 10317521) ,tramitados por ante el Juzgado de 1º Inst. C.C 39 A - con Soc 7 - sec, de la ciudad de Córdoba , secretaria única, la apertura del concurso preventivo de la Sra. Adriana Nora Polvorinos, D.N.I 13.982.466, con domicilio real en calle Molinari Nº 6028, Barrio Comercial, de esta ciudad, en los terminas del Art 288 y siguientes de la L.C.Q .Se fijaron las siguientes fechas: Para que los acreedores presenten la petición de verificación de sus créditos hasta el 2/12/2021 inclusive ante el síndico Cr. Jaime Gabriel Gel, con domicilio en Av. General Paz N.º: 108 Piso: 2 - Ciudad Córdoba; Informe Individual: 18-02-2022; Informe general: 22-04-2022; sentencia de verificación 22-03-2022 ; audiencia Informativa: 14-10-2022.: Of 21-10-2021.

5 días -  $N^{\circ}$  351083 - \$ 3472,75 - 01/12/2021 - BOE

Córdoba, el Juez de 1º Inst. y 33º Nom. Concursos y Sociedades Nº 6 en autos Rodríguez Julio Cesar- Pequeño Concurso Preventivo-expte.8617690 ha resuelto por Sentencia Nº166 del 19/10/2021 I) Declarar concluido el concurso preventivo de Julio César Rodríguez (DNI8.041.127-CUIL20-8041127-9), inscripto en el Reg. Púb. de Cba. en el Protocolo de Concurso Quiebras y Medidas Cautelares bajo el N°5535-E el

10/10/2019.- II) Dar continuidad a la intervención de la Sindicatura, a cargo del Cr. Pablo Andrés Corso, a los fines del contralor del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado y en relación a requerimientos específicos que le efectúe el Tribunal; debiendo informar en forma cuatrimestral sobre los avances del cumplimiento concordatario.- III) Ordenar el cese de las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley N°24.522, con la salvedad expuesta en el Considerando IV) precedente; como así también de los efectos personales que afectan al Sr. Julio César Rodríguez-art. 25 L.C.Q. Fdo.Marcela Antinucci-Juez

1 día -  $N^{\circ}$  351603 - \$ 444,13 - 01/12/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC 33ª-Con Soc 6 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos: LUNA MARIA SILVINA- CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 10336672", por SENTENCIA NÚ-MERO: 180. del 11/11/2021 se resolvió: Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. María Silvina Luna (D.N.I. N°31.669.276 - C.U.I.L. N°27-31669276-7).. X) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico Cra Mónica A. Bressan, con domicilio en San Luis Nro.695 de esta ciudad de Córdoba. Teléfono: (0351) 4210822, horario de atención: Lunes a Jueves de 9:30 a 13:00hs y de 15:30hs a 17:00hs. y Viernes de 9.30hs a 13hs., email: estudioruffeneryasoc@gmail.com el día tres de febrero de dos mil veintidós (03/02/2022)

5 días -  $N^{\circ}$  351808 - \$ 1491,90 - 07/12/2021 - BOE

La sra. Jueza del Juzgado de 1 Inst. y 3 Nominación Civil y Comercial (Concursos y sociedades nro. 3) secretaria Dra. Sager de Pérez Moreno. Autos: "BACCOLA MIGUEL ANGEL – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- Expte. Nro. 3621682 hace saber que la sindicatura, a cargo del cr. Felix Epifanio Jimenez ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución, habiéndose regulado honorarios mediante Sentencia nro. 277 De fecha 19/11/2020 (art. 218 L.C.Q.)- oF. 26/11/2021

2 días - Nº 351835 - \$ 743,10 - 01/12/2021 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Sent. N° 152 (23/11/2021) dictada en autos "FORXA S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EXPTE. 9977771" se resolvió: Declarar la quiebra de "Forxa S.A." CUIT N° 30711243689, con domicilio social en Av. Fuerza Aérea 2751, ciudad de Córdoba. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.- Iqualmente, prohibir a los 3° hacer pagos

de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar a la deudora y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificada entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta el 08/02/2022. Inf. Ind.: 31/03/2022. Inf. Gral.: 19/05/2022 (...) Sent. de Verif.: 21/04/2022. Fdo

5 días - Nº 350997 - \$ 3936 - 01/12/2021 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades Nº 3, Sec. Cristina Sager. Autos: "CUELLO, CAROLINA ANDREA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - EXP-TE. 10379221", mediante Sentencia Nº 297 del 01/11/2021, se declaró en estado de quiebra a la Sra. Carolina Andrea Cuello. (DNI 26.671.879). CUIL N° 27-26671879-4, con domicilio real en calle Héroes de Malvinas 158, Playas de Oro 4, San Antonio, de la provincia de Córdoba y legal en calle Catamarca 1012 de la ciudad de Córdoba. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo. prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. Fíjase como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 16 de febrero de 2022. Se hace saber que el Síndico que podrá recibir las solicitudes de verificación vía e-mail, para lo cual los acreedores deberán consignar además un número de teléfono celular para el caso que el funcionario requiera la compulsa de los originales de la documentación respaldatoria, lo que deberá formar parte de la publicación de edictos. Se hace saber que el Síndico interviniente Contador Felix Epifanio Jiménez, con domicilio en Av. Colón 350, 1° piso, oficina nº13 de esta Ciudad. Córdoba, 25 de noviembre de 2021.

5 días - Nº 351549 - \$ 7234 - 03/12/2021 - BOE

#### DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez C y C de 1° I. y 6° N., Sec. 12, Río IV, en autos: "Alfaro, Ramon Venancio— Decl. de Hered." (Expte. 10292152), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la herencia y/o bienes del causante ALFARO Juan Carlos, D.N.I. M 6.651.339, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. MARTINEZ, Mariana – Secretario; Dra. ARAMBURU, Maria Gabriela- Juez. Río Cuarto. 18/10/2021.

30 días - Nº 344114 - \$ 12217,50 - 06/12/2021 - BOE

El juez de primera instancia y primera denominación de la ciudad de Cosquin, en los autos caratulados "APHALO ALCIDES ALFREDO- DE-CLARATORIA DE HEREDEROS" expediente 2678838, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho los bienes dejados por el causante, APHALO ALCIDES ALFREDO, - DNI. 6.643.341. para que en el plazo de treinta días comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de la ley. Fdo. CHIARAMONTE, PAOLA ELIZABETH- PROSECRETARIA LETRADA- MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO JUEZ.

1 día - Nº 348695 - \$ 179,66 - 01/12/2021 - BOE

El Sr Juez de 1°Inst Civ Com Flia de Dean Funes cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en estos autos caratulados:" MARTINEZ AMBROSIA DEL VALLE - BOZZETTO ANACLETO ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9120446, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN).-Fdo: CADAMURO Vanesa Karina, prosecretaria, MERCADO Emma Del Valle, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 349969 - \$ 208,81 - 01/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civ. Com. y Flia., Sec. 5 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. PALERMO, NICOLÁS ANTONIO, DNI N° 4.706.875, en los autos caratulados "PALERMO, NICOLÁS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 10284116", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); VILCHES Juan Carlos (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

30 días - Nº 350018 - \$ 6057,60 - 05/01/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 50ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados:

"SCHLAMELCHER, JUAN GERMAN, O JUAN GERMAN L., O JUAN GERMAN LEANDRO - CABRAL, MARIA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 4906219", CITA Y EMPLAZA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. VILMA CRISTINA SCHLAMELCHER - DNI № 11.050.042, para que dentro de los 20 siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. CAFFERATA Juan Manuel (Juez de 1ra. Inst.)

5 días - Nº 350634 - \$ 959,25 - 01/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 6156544 - - CUELLO, AN-TONIO HUMBERTO C/ SANCHEZ CAINZO. MANUEL - ORDINARIO - ESCRITURACION - CORDOBA, 03/10/2019. Agréguese el oficio diligenciado. Atento el fallecimiento informado a fs. 63vta y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Manuel Sánchez Cainzo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Una vez cumplimentado lo ordenado infra, publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Asimismo. ofíciese al Juzgado Electoral Nacional a los fines que informe si la codemandada TERESA DU-RANTE, cónyuge del Sr. Manuel Sánchez Cainzo, ha fallecido y, en su caso, fecha y lugar del hecho a los fines de proveer lo que por derecho corresponda. Notifíquese.- TEXTO FIRMADO DIITALMENTE POR: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y TOLEDO, Julia Daniela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA.

5 días - Nº 350786 - \$ 2461,80 - 07/12/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil Comercial de Marcos Juárez. Autos "SALDARI, DANIEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº10005350). Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes del causante: "SALDARI, DANIEL ENRIQUE" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial.

1 día - Nº 351296 - \$ 119,77 - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 31º Nominación - Secretaría Hugo Luis Valentín BONALDI - Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes,

GENARO ALBERTO ROLDAN, DNI 06.404.098, WALTER ALBERTO ROLDAN, DNI 13.682.974 y CLAUDIO GENARO ROLDAN, DNI 22.034.865, en los autos caratulados "ROLDAN, GENERO ALBERTO - ROLDAN, WALTER ALBERTO - ROLDAN, CLAUDIO GENARO - DECLARATO-RIA DE HEREDEROS" - EXPTE. Nº 10312236, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12.11.2021 - Fdo. VILLALBA AQUILES JULIO - JUEZ - BONALDI, HUGO LUIS VALENTIN - SECRETARIO.

1 día - Nº 350899 - \$ 281,42 - 01/12/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª. Instancia y 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco -Secretaría No.5- en los autos: "ESCOBAR MENDRIZ, NOEMI ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 10501994" cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley. 23/11/21.

1 día - Nº 350994 - \$ 163,76 - 01/12/2021 - BOE

CORDOBA Ciudad. En los autos caratulados: "QUIROGA, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE SAC: 9635899 que se tramitan ante JUZG 1A INST CIV COM 16A NOM sito en Caseros 551, se decreto la siguiente resolucion: CORDOBA:23-11-2021 Admítase el pedido de declaratoria de herederos de la Sra. QUIROGA, ANA MARIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: MURILLO María Eugenia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.ESCUDERO OLI-VERA Fernanda Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día -  $N^{\circ}$  351115 - \$ 290,43 - 01/12/2021 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ, Com, Conc. y de Flia, de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaría Nº4 a cargo de la Dra. Laura Inés De Paul, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: CARMEN ROBERTO LIENDO en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9779572. LIENDO, CARMEN ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS," para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. Calderón Lorena Beatriz Juez de 1ª Instancia. Dra. Laura Inés De Paul Secretaria. Of. 6 de septiembre de 2021.

1 día - Nº 351257 - \$ 235,31 - 01/12/2021 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ra Instancia v 37ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "REZZONICO ANGEL JO-SE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP-TE. 10411698," Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ANGEL JOSE REZ-ZONICO, DNI 6.157.887) para que dentro del plazo de treinta (30) dias, comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día. y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.) Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. NOTIFIQUESE. ProSecretaría: Dra. Pastori Constanza.

1 día - Nº 351268 - \$ 431,94 - 01/12/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1. Inst y 3 Nom en lo Civil, C, y Flia- Sec. № 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Luis Alberto Santalucia, DNI: 21.654.906 en autos caratulados: "SANTALUCIA, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". EXPTE: 10381915 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de ley, 3 de noviembre 2021. Fdo. MARTINA PABLO GUSTAVO-Juez; PEÑA María Soledad—Prosecretaria.

1 día - Nº 351303 - \$ 179,66 - 01/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE Nº:10073720 - BECERRA, CARLOS HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Juez de primera instancia en lo civil y comercial de 18 nom. CÓRDOBA, 09/11/2021. Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CARLOS HUMBERTO BECERRA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Eduardo Christian JUEZ de 1RA instancia - VI-LLADA Alejandro José SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 351518 - \$ 359,86 - 01/12/2021 - BOE

EDICTO: LABOULAYE. El Señor Juez en lo C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS JUSTO VALONI en los autos caratulados: "VALONI, CARLOS JUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 10216111", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Laboulaye, 19/11/2021. Fdo.: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-; FERNANDEZ María Tatiana-PROSECRETA-RIO/A LETRADO-

1 día - № 351355 - \$ 221,53 - 01/12/2021 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ, 1ra. INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUV. Y F. S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DORILA DEL ROSA-RIO OVIEDO, D.N.I. 7.145.326; AMADO SILVA-NO LUCIANI, D.N.I. 6.405.329; LIDIA BEATRIZ LUCIANI, D.N.I. 14.999.383 y de LUISA LETICIA LUCIANI, D.N.I. 13.911.471, en los autos caratulados: Expte.10471638 "LUCIANI, AMADO SILVANO - LUCIANI, LIDIA BEATRIZ - OVIE-DO, DORILA DEL ROSARIO - LUCIANI, LUISA LETICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. 23.11.2021. Fdo.: MUSSO, Carolina (Juez) - Al-MAR, Vanesa (Pro Secretaria).

1 día - Nº 351357 - \$ 252,27 - 01/12/2021 - BOE

Ciudad de Córdoba.El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 15° nom. de la Ciudad de Córdoba,cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SERVELLI, SILVIO ARDUILIO DNI. 6.409.333 y FONCECA MARIA RITA L.C 1.726.570 cuyas fechas de fallecimiento fueron el 04/05/2018 y el 07/09/2014 respectivamente, expediente numero 9117756 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por un dìa en el Boletìn Oficial (art.2340 del C.C.C.N).Hàgase saber asimismo que los herederos,acreedores

y/o quienes quisieren hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 ¡, podrán afectuar su presentación por via remota de conformidad al Anexo 2 del acuerdo reglamentario numero 01629-Serie A de fecha 06-06-2020 VIARTOLA DURAN Maria Soledad, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.25 GONZÁLEZ Laura Mariela, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.25.

1 día - Nº 351517 - \$ 907,90 - 01/12/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, Sec. Nº 6 en lo Civil y Comercial de Río Tercero, en autos "GARIGLIO, CELIA MA-RIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP-TE. 10129826, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Celia María GARIGLIO, DNI nº 3.885.190, para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Fdo.: Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.19 . PEÑA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.19.-

1 día - Nº 351388 - \$ 284,07 - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32° Nom. En lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos CANNAS, AURELIA ERCILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exte. 10379609), cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 C.P.C respecto a la sucesión de CANNAS, AURELIA ERCILIA, D.N.I. № 7.303.796, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. BUSTOS Carlos Isidro (JUEZ) - VIDELA María Lorena (SECRETARIA).

1 día - № 351528 - \$ 191,85 - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom, en lo CyC de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "BOBBA, ESTELA MARYS O ESTELA MARY - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9088861", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. BOBBA, ESTELA MARYS O ESTELA MARY, D.N.I. 11.972.542, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del

CCCN Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba, 10/09/2020. Texto firmado digitalmente por: MARIANI Maria Leticia- CAFFERATA Juan Manuel-

1 día - Nº 351426 - \$ 347,14 - 01/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1 Inst. y 6 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Izquierdo, Sergia Raquel, DNI 01.675.367, González, Osvaldo Alejandro, DNI 06.465.141, y González, Osvaldo Sergio, DNI 12.560.050, en los autos caratulados: "Izquierdo, Sergia Raquel - González, Osvaldo Alejandro - González, Osvaldo Sergio - Declaratoria de Herederos - Expte. 10422496", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Nota, Paula - Secretaria Juzgado 1ra Instancia; Cordeiro, Clara María, Juez/a de 1ra Instancia

1 día - Nº 351437 - \$ 257,57 - 01/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "BIGLIONE, YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE Nº 10463089)", que tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia, 4º Nom., Sec. 8, sito en General paz Nº 337 de la localidad de Villa María, Provincia de Córdoba, se ha dispuesto emplazar a los herederos de la Sra. YOLANDA BIGLIONE, D.N.I.7.670.306, a fin de que en el término de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.:Sebastian MONJO - Juez de 1º Inst.;Mario MUSSATi - PROSECRETARIO.

5 días - № 351460 - \$ 1046,70 - 07/12/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 2da Nominación de la Ciudad Río Cuarto, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Mariana Beatriz Torasso, en los autos caratulados "BARTOCCIONI, MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 10444278," cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por la causante Don MARIO BARTOCCIONI, DNI 93.328.302, para que en el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Oficina, 25 de Noviembre de 2021

1 día - Nº 351521 - \$ 197,68 - 01/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. en lo CyC, de 49° Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELVIO

SAAVEDRA, D.N.I N° 2.787.988, en los autos caratulados "SAAVEDRA, EL VIO – DECLARA-TORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 6856709)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN).Córdoba, 29/05/2018. FDO: DR. AGUSTIN RUIZ ORRICO - SECRETARIO.-

1 día - Nº 351541 - \$ 203,51 - 01/12/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 34º Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MARTIN, TERESA LUCIA - TESTAMENTARIO"- EXPTE 8933181. Ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 28/11/2019... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARTIN TERESA LUCIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Notifíquese al Fiscal interviniente. FDO: PALA de MENENDEZ. Ana María SECRETARIO/A JUZ-GADO 1RA INSTANCIA.

1 día - Nº 351544 - \$ 348,20 - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Julia María Pizarro, en los autos caratulados "CEPEDA JUAN CASIMIRO - PIZARRO JULIA MARIA — DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6530676) para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN. Córdoba 27/10/2021. Fdo. Digitalmente por Arévalo Jorge Alfredo, Juez de 1ra. Instancia - Sappia Magdalena María Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 351559 - \$ 211,46 - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Casimiro Cepeda, en los autos caratulados "CEPEDA JUAN CASIMIRO - PIZARRO JULIA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6530676) para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley

(art. 2340 CCCN. Córdoba 16/08/2021. Fdo. Digitalmente por Arévalo Jorge Alfredo, Juez de 1ra. Instancia

1 día - Nº 351563 - \$ 185,49 - 01/12/2021 - BOE

El sr. juez de 1° inst civ y com de 36 nom de Córdoba en autos "GUZMÁN FRANCISCO HIPÓLITO – VERA MARCELINA BENITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. N° 10320116 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO HIPÓLITO GUZMÁN, DNI 6.485.889 y MARCELINA BENITA VERA, 2.240.877, mediante un edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). CORDOBA, 23/11/2021. Fdo: MONFARRELL Ricardo Guillermo, JUEZ.

1 día - Nº 351574 - \$ 214,64 - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 27 Nom en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " Expte Nº10182443 - AGUERO, LUIS ARMANDO - DECLARATORIA DE HERE-DEROS", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr.AGUERO, LUIS ARMANDO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Cba 09/11/2021-Fdo. Digitalmente FLORES Francisco Martín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FORNASARI Marianela-Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 351576 - \$ 345,55 - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 48 Nom en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Expte Nº 10406297- RIGONI SAN-CHEZ, GUSTAVO NICOLAS \_ Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. - Cba- 23/11/2021- Fdo. Digitalmente. VILLAGRA RAQUEL, Juez/a de 1ra. Instancia- Matus María Josefina. Secretario/a Juzgado 1RA. Instancia.

1 día - № 351582 - \$ 469,57 - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERALTA, HECTOR en los autos caratulados "PERALTA, HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 9649286 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de Treinta días corridos (Art. 6 CCYCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CBA. 03/11/2021. Fdo. CHECCHI María Verónica SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - BERTAZZI Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 351588 - \$ 177,01 - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 11° Nom. En lo Civil y Comercial, Dr. BRUERA Eduardo Benito cita y emplaza a los herederos y acreedores de Lidia Lucia Zlocowski y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota en los autos caratulados ZLOCOWSKI, LIDIA LU-CIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 10378983 CORDOBA, 29/10/2021. Fdo. Dr. BRUERA Eduardo Benito JUEZ/A DE 1RA. INS-TANCIA: Dra. ORIGLIA Paola Natalia SECRETA-RIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 351596 - \$ 264,46 - 01/12/2021 - BOE

"La señora jueza de 1º Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María, Dra. Garay Moyano María Alejandra, en los autos caratulados "RABOZZI HECTOR REDI- DECLA-RATORIA DE HEREDEROS (10127868)", sito en General Paz 337, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Rabozzi Hector Redi, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa María, 26-11-21."

1 día - Nº 351654 - \$ 431,05 - 01/12/2021 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. y C., Sec. Nº 2, cita y emplaza a los

herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante TACHINO JOSE DOMINGO, DNI 6.076.758, en los autos caratulados: "TACHIMO JOSE DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 10471660, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). NOTIFÍQUESE.- Bell Ville, 24/11/2021. Firmado: GUIGUET, Valeria Cecilia – Juez de 1ra. Instancia. ERDOZAIN, María Fernanda - Rivadavia 108 (2679) Pascanas - ferni\_2568 @ hotmail.com. T.E./Fax 0353-4898525.

1 día - Nº 351598 - \$ 330,18 - 01/12/2021 - BOE

RIO CUARTO, la Jueza Civ. y Com. de 1º Inst. y 4º Nom., Sec. Nº 8, en autos "BIONDI, DANILO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 10441158, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANILO ENRIQUE BIONDI, L.E. 6.656.957, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 19/11/2021. Fdo.: Elio Pedernera (Secretario) Magdalena Pueyrredón (Jueza)

5 días - Nº 351599 - \$ 805,55 - 07/12/2021 - BOE

EL Juez de 1º Inst. y 47º Nom Civil y Comercial de la ciudad de Cba en los autos caratulados: "MO-LINA, ONESIMO ELEUTERIO - DECLARATO-RIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 10304247" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MOLINA ONESIMO ELEUTE-RIO, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18/11/2021 Fdo.: FASSETTA Domingo Ignacio. JUEZ. DE ARTEAGA Juan Jose. PROSECRETARIO

1 día - Nº 351606 - \$ 171,71 - 01/12/2021 - BOE

EDICTO.—El Sr. Juez de 1º. Inst. y 2º Nom. Sec. Nº 3 en lo Civ., Com. y Conc., y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: GONZALEZ, EVARISTO - SERRANA O SERRANO O CERRANA O CERRANO DE GONZALEZ, EUDOCIA O EUDOSIA O EUDACIA O EUDASIA, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "GONZALEZ, EVARISTO - SERRANA O SERRANO O CERRANA O CERRANO DE GONZALEZ, EUDOCIA O EU-

DOSIA O EUDACIA O EUDASIA - DECLARATO-RIA DE HEREDEROS" – "EXPTE. Nº 9775194".-Fdo. Dr. Duran Lobato, Marcelo Ramiro. Juez. Altamirano, Maria Carolina. - Secretaria. - Oficina: Villa Dolores, 17 de Noviembre de 2021.-

1 día - Nº 351644 - \$ 301,56 - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 2da. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., secretaria N°3, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en autos "BUGALLO RODOLFO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 10365805 - CUERPO N°1". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RODOLFO ARMANDO BUGALLO, D.N.I. N° D.N.I. Nº 6.605.494., para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 23/11/2021. Fdo.:Dra.: Sanchez Torassa Romina Soledad: Juez: Dra. Oliva Mariela: Secretaria.

1 día - Nº 351614 - \$ 248,03 - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com. y de Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. Nº: 3 Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante JOSEFINA MARIA SACCHI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "" SACCHI JOSEFINA MARIA. DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE Nº 10412730 ", bajo apercibimientos de ley.- Firmado Juez: Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato- Sec. Dra. María Carolina Altamirano. - Villa Dolores,24 de Noviembre de 2021 -

1 día - Nº 351620 - \$ 168,53 - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez DEL J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.3 de la ciudad de Villa Maria. Cíta y emplaza a los heredero, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra.DUCCA, ELVIRA ROSA en autos caratulados"EXPTE N°9677088-DUCCA, ELVIRA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS "para que dentro de los TREINTA DIAS corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of 24/11/2021 . FDO: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ DE 1RA. INST.HUWYLER Martín Germán PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - Nº 351649 - \$ 194,50 - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMADO, EMILIO ABRAHAM, D.N.I. N° 11.051.177 en autos caratulados AMADO,

EMILIO ABRAHAM – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 10460099 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso Cba, 24/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: Prosec.: LOPEZ Ana Laura Tatiana – Juez: CAFURE Gisela María.

1 día - Nº 351651 - \$ 360,39 - 01/12/2021 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 3ª. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Rio III, Sec. 6 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante, Jorge Carlos FALCO, D.N.I. Nº 6.429.702 en autos "FALCO, JORGE CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 10336423), para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley, Of., 19/11/2021. Fdo.: Pablo Gustavo Martina-Juez; Dr. Anahí Teresita Beretta-Secretaria"

1 día - Nº 351653 - \$ 198,21 - 01/12/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1º Instancia Civil y Comercial 6º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lanfranco Olga Magdalena D.N.I. 2.439.124, en autos caratulados "CANEDO, ADOLFO - LANFRANCO, OLGA MAGDALENA- DECLARATO-RIA DE HEREDEROS - REHACE- EXPEDIENTE 10056778-", para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.). Córdoba 18/11/2021. Fdo: Cordeiro Clara María –Juez-; Nota Paula -Secretaria-.-

1 día - Nº 351665 - \$ 216,76 - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 51ª Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Cazzolli Nélida Rosa, en autos caratulados "GALINDO CANDIOTI, RAUL FELIX - CAZZOLLI, NÉLIDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7544039", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que los herederos, acreedores y/o

quienes quisieran hacer valer algún derecho, que podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A", de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Cba, 17/11/2021. Fdo. Digitalmente por: MASSANO Gustavo Andrés. JUEZ.

1 día - Nº 351741 - \$ 323,29 - 01/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. 2º Nom. C.C.F. Sec. Tres de Río Tercero, en autos caratulados "VIDELA, ANIANO UBERTO - Declaratoria de Herederos - Expte. 10.385.622" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ANIANO UBERTO VIDELA L.E. 8.023.824, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Fdo: Dra. ASNAL, Silvana del Carmen (Jueza); LUDUEÑA, Hilda Mariela (Prosecretaria Letrada).-

1 día - Nº 351668 - \$ 189,20 - 01/12/2021 - BOE

Rio IV. El Sr Juez de 1A Inst CC Fam 7 Sec 14 de Rio IV, en los autos caratulados "RIBOTTA, ELSA MARIA MAGDALENA, DECLARATORIA DE HEREDEROS, 10444226" cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de ELSA MARIA MAGDALENA RIBOTTA, DNI 3550143, para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. BUITRAGO Santiago, JUEZ DE 1 INSTANCIA

1 día - Nº 351671 - \$ 173,30 - 01/12/2021 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Jueza de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. y Com. Sec. 14, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NASIF WALDINO DNI Nº 6.658.278 en autos caratulados "NASIF WALDINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" SAC. 10327952, para que en el término de 30 días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18/11/2021.

1 día - Nº 351680 - \$ 373,25 - 01/12/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos - Ifflinger, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TRANQUILA DI GIUSTO a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: "MADOZ, MIGUEL - DI GIUSTO, TRANQUILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (2149459), en el tér-

mino de treinta días corridos bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Dr. Claudio Daniel GOMEZ - JUEZ - Dr. Fernando Sebastian DEL GREGO - SECRETARIO. Corral de Bustos, 03/11/2021.

1 día - Nº 351682 - \$ 173,83 - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst.C.C.Fam.1A-Sec.2 – San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante OLOCCO OLMO ENSO ANTONIO Y/O OLMO ENZO ANTONIO en autos caratulados: "OLOCCO OLMO ENSO ANTONIO Y/O OLMO ENZO ANTONIO - Declaratoria de Herederos – EXPTE. 10435494" para que en el termino de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCC) San Francisco, 24-11-2021. Fdo. Juez: Gabriel N. Castellani – Prosecretario: Alejandra M. Marchetto.

1 día - Nº 351685 - \$ 155,28 - 01/12/2021 - BOE

La Sra. Juez P.A.T. de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Rio Tercero, Sec. Nº 5 a cargo del Dr. VILCHES, en autos "GOMEZ, PABLO GAVINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 10415489" cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante PABLO GAVINO GOMEZ – DNI Nº 6.573.031, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial.- Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad –JUEZ P.A.T.- MOYA, Viviana Lorena -PROSECRETARIA.- RIO TERCERO, 25/11/2021.-

1 día - Nº 351687 - \$ 231,07 - 01/12/2021 - BOE

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de 1ra. Ins.Civ. Com. y de Flia. de 2ªNom. Sec. Nº3, en autos "FERREYRA, LILIA ELBA - FIGUEROA, JUAN PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9737218) cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, Lilia Elba Ferreyra y Juan Pedro Figueroa para que en el término de de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participacion, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Romero Arnaldo Enrique (Juez 1ra. Instancia) - Hochsprung Daniela Martha (Secretaria).-

1 día - Nº 351725 - \$ 170,65 - 01/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil Comercial y Familia de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dra. GARAY MOYANO Maria Alejandra, Secretaria Nº 5 a cargo de la Dra. TOLKACHIER, Laura Patricia, en autos caratulados "VILLALOBO O VILLALOBOS, GLADYS DEL CARMEN O GLADY

DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDE-ROS" – EXPTE. Nº 10468379" CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante Villalobo o Villalobos, Gladys del Carmen o Glady del Carmen para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Villa María, 19/11/2021.-

1 día - Nº 351726 - \$ 292,55 - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO FREGONESE DNI 11.194.763, en autos caratulados: "10161606 - FREGONESE. ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDE-ROS" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: LIKSENBERG Mariana Andrea (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MEACA Victor Manuel (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INS-TANCIA).

1 día - № 351738 - \$ 252,80 - 01/12/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y cuarenta y tres nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "OVIEDO, ALICIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10382194 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ALICIA DEL CARMEN OVIEDO por el término de treinta días siguientes al de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Noviembre de 2021. FDO: LIKSENBERG Mariana Andrea (Juez/a de 1ra. instancia) y MEACA Victor Manuel (Secretario/a juzgado 1ra. instancia)

1 día - Nº 351750 - \$ 228,95 - 01/12/2021 - BOE

CORDOBA, 18 de Noviembre de 2021. Adjúntese contestación del Registro de Actos de Ultima Voluntad. En su merito, téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. RODRIGUEZ LUIS JUAN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho, que podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel).FDO. MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA.INSTANCIA JUZG 1A INST CIV COM 51A NOM CORDOBA -RODRÍGUEZ, LUIS JUAN DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE.N°10249537

1 día - Nº 351763 - \$ 487,59 - 01/12/2021 - BOE

El sr. Juez de 1ra. Inst y 35 Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos "AMBROGIO, OSCAR OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N°10339896, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de causante OSCAR OSVALDO AMBROGIO, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés.

1 día - Nº 351764 - \$ 121,36 - 01/12/2021 - BOE

HUINCA RENANCÓ - El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. GABRIEL ALEJANDRO SOSA DNI 30.730.740: "10287927 – SOSA, GABRIEL ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día. NOTIFÍQUESE. Huinca Renancó, 19 de Noviembre de 2021. Fdo.: Dr. FUNES, Lucas Ramiro: Juez – Dra. VIVAS, Marcela del Carmen: Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 351780 - \$ 235,84 - 01/12/2021 - BOE

La señora Juez de 1ra. Inst. y 12da. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IBAÑEZ PADILLA, HÉCTOR ENRIQUE VICENTE TIBURCIO Y/O HÉCTOR ENRIQUE V. T. (DNI 0.273.535)y de ALLENDE POSSE, MARÍA ESTELA DEL HUERTO Y/O MARÍA ESTELA DEL H. (DNI 0.764.023), en los autos caratulados: "IBAÑEZ PADILLA, HECTOR ENRIQUE VICENTE TIBURCIO Y/O HECTOR ENRIQUE V. T. - ALLENDE POSSE, MARIA ESTELA DEL HUERTO Y/O MARIA ESTELA DEL

H. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. nº4759188), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. CORDOBA, 25/11/2021. Firmado: Dra. Yessica N. Lincon, Juez. Dra. Ma. del Pilar Mancini, Secretaria.

1 día - Nº 352178 - \$ 704,75 - 01/12/2021 - BOE

Sr Juez de 1º Inst y 17 Nom civil, en autos EX-PEDIENTE:10322051 PESTONI, ENRIQUE AL-FREDO - RIUS, NELIDA ELVIRA - DECLARA-TORIA DE HEREDEROS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIUS, NELIDA ELVIRA, DNI 2.489.386, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.). Fdo: Dra. BELTRAMONE Verónica Carla. Juez. Dra. GALLA Maria Candelaria. Prosecretaria.

1 día - Nº 351803 - \$ 200,86 - 01/12/2021 - BOE

HUINCA RENANCO 19/11/2021. El Juzg. 1º Inst. Civ.Com. y Flia, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de los causantes SELVA LEONOR BENITES DNI 4225532. ROGELIO MARIANO VALSECHI DNI 13508139 y de HUGO ALBER-TO VALSECHI DNI 12116456 en los autos caratulados BENITES, SELVA LEONOR - BENITES O BENITEZ, ALCIRA HAYDEE - VALSECHI, HUGO ALBERTO - VALSECHI, ROGELIO MA-RIANO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 9749361 para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Lucas Ramiro, Juez -VIVAS Marcela Del Carmen, Prosecretaria

1 día - Nº 351810 - \$ 277,71 - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 20º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS ALBERTO DIAZ D.N.I. 7.969.420, en los autos caratulados: "DIAZ, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 10271870," para que dentro del termino de TREINTA (30) DIAS siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (Art. 2340 C.C y C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (Art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal y al Sr.

Asesor Letrado en turno si correspondiere. Texto Firmado digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo (Juez 1º Instancia); PASINI Mariano Jose (Prosecretario Letrado)

1 día - Nº 352026 - \$ 597,90 - 01/12/2021 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civ, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Gonzalo MARTINEZ DEMO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento del Sr. Carlos Alberto Garrudo para que en el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: GARRUDO CARLOS ALBERTO-DECLARATO-RIA DE HEREDEROS (10435960), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Martínez Demo Gonzalo (Juez)-Valsagna Juan Pablo (Prosecretario). Arroyito, 25/11/2021.

1 día - Nº 351893 - \$ 450,90 - 01/12/2021 - BOE

Sr Juez de 1 Inst y 32 Nominación Civil en autos Expediente 10382097 OLMOS NELIDA JULIETA Declaratoria de Herederos. Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLMOS NELIDA JULIETA, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 152 del CPC modif Ley 9135). Fdo: Dr Bustos Carlos Isidro. Juez. Dra. Cervato Yanina Roxana. Prosecretaria.

1 día - Nº 352141 - \$ 452,30 - 01/12/2021 - BOE

El Sr. J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - RIO TERCERO , cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ROBERTO ANTONIO PRONO- DNI nº 17111815 - en autos: "PRONO, ROBERTO ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 10230006 " para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Fdo: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ de 1º Inst- PEÑA María Soledad-Prosecretaria Letrada- Rio Tercero- 21/09/2021

1 día - Nº 352173 - \$ 477,80 - 01/12/2021 - BOE

El Sr Juez de 1era Inst. JUZG 1A INST CIV COM 11A NOM cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante de Luís Alberto DÁVILA, DNI N° 8.358.755. , en los autos caratulados "DAVILA,

LUIS ALBERTO, DECLARATORIA DE HEREDE-ROS Expte: 7020573", para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 24/11/2021. Fdo: BRUERA Eduardo Benito (Juez) - ORIGLIA Paola Natalia (SECRE-TARIO)

1 día - Nº 352205 - \$ 493,95 - 01/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "10311337 - TAMER. NESTOR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que tramitan por ante el 1ra Instancia y 50a Nominación, Planta Baja s/ Calle Arturo M. Bas, Tribunales I de esta ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente Resolución: "CORDOBA, 19/11/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentadas, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Nestor Eduardo Tamer. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal.- FIRMADO: CA-FFERATA Juan Manuel, JUEZ. MARÍA LETICIA MARIANI - SECRETARIA."

1 día - Nº 352235 - \$ 950,40 - 01/12/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. CIV.COM.FLIA.2A-S.4 de Villa María, en los autos "MASCAMBRONI, ADRIANA DE LOURDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente Nº 10449407", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ADRIANA DE LOURDES MASCAMBRONI, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. VILLA MARÍA, 26/11/2021.- FDO: ROMERO, ARNALDO ENRIQUE - JUEZ DE 1RA INSTANCIA - MEDINA, MARÍA LUJAN - SECRETARIA.

1 día - Nº 352265 - \$ 417,45 - 01/12/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. Nº 1 de Jesús María, BE-LITZKY Luis Edgard en estos autos caratulados GALLARDO, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS( Expte 10403124) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del cau-

sante para que comparezcan a estar a derecho en juicio por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Elizabeth BELVEDERE. Secretaria

1 día - Nº 352303 - \$ 391,95 - 01/12/2021 - BOE

Rio cuarto: 14/10/2021. El Juzgado J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.11 RIO CUARTO; CC; en autos SOLA DANTE NOLBERTO-DECLA-RATORIA DE HEREDEROS (Expte: 10341364): Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SOLA DAN-TE NOLBERTO DNI Nº8.116.423, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLE-TIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art.658 CPCC).SOLA DANTE NOLBER-TO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 10341364) Fdo. MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: MARIANO Ana Carolina. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 352309 - \$ 882,40 - 01/12/2021 - BOE

"El señor Juez de 1º Instancia y 19º Nominación Civ y Com de la cuidad de Córdoba, Dr. Alberto Luciani, en los autos caratulados " CONTRE-RAS,DOMINGO DEMETRIO MARINO - CONTINI , MARIA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE Nº:5616353, (sito en caseros 551),cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho de sucesión de la Sra. Contini Maria Lucia , para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 1-12-2021."

1 día - Nº 352377 - \$ 445,50 - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. DE-LIA ESTHER PATIÑO, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los

que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. FDO. Dr. Claudio Perona – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA-DRA. MILANESIO Laura Mercedes-PROSECRETARIA.-

1 día - Nº 352402 - \$ 958,90 - 01/12/2021 - BOE

Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. 1a. Nom. C.C. de B. Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez, en los autos caratulados "SILEONI Emma María - Declaratoria de Herederos" (Expte. 10254665) que tramitan nate la Secretaría Nro. 1, se cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de Emma María SILEONI, bajo apercibimiento de ley.

1 día - Nº 352412 - \$ 341,80 - 01/12/2021 - BOE

#### **CITACIONES**

Por orden de la Secretaria de Gestion Comun Nº 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BARROS GASTON DARIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXP-TE. Nº 6159950", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/10/2021. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRE-TARIO/A LETRADO

7 días - Nº 348626 - \$ 2307,55 - 01/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RAMOS ALBERTO ALEJANDRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 5914412", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/10/2021. Incorpórese

la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DE-CLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZ-GADO 1RA INSTANCIA

7 días - Nº 348627 - \$ 1765,89 - 01/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ALMEIRA MIGUEL ANGEL -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. Nº 6307082", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/10/2021, Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INS-**TANCIA** 

7 días -  $N^{\circ}$  348628 - \$ 1754,76 - 01/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3. de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VIZCARRA BENJAMIN GA-BRIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL -EXPTE. Nº 6115760", Cítese y emplácese a VIZ-CARRA BENJAMIN GABRIEL, DNI N° 17158627, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

7 días - Nº 348629 - \$ 2203,67 - 01/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestion Comun № 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BENITEZ MARCELO ALEJANDRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5699510," Cítese y emplácese a BENITEZ MARCELO ALEJANDRO, DNI N° 30109304, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

7 días - Nº 348631 - \$ 2188,83 - 01/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestion Comun Nº 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RUEDI RAMIRO MATIAS -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5696406", Cítese y emplácese a RUEDI RA-MIRO MATIAS, DNI Nº 23300881, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Lev 9201).

7 días - Nº 348632 - \$ 2144.31 - 01/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244. P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / NIEVAS JORGE IGNACIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXP-TE. Nº 6134512", Cítese y emplácese a NIEVAS JORGE IGNACIO, DNI Nº 29062746, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

7 días - Nº 349700 - \$ 2151,73 - 01/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ELIOPULOS LAZARO CONSTANTINO N – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5807876," Cítese y emplácese a ELIOPULOS LAZARO CONS-

TANTINO N, DNI N° 25080622, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

7 días - Nº 349704 - \$ 2225,93 - 01/12/2021 - BOE

Se notifica a MARVIL SRL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARVIL SRL -EJECUTIVO FISCAL - EE: 7882295", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Eiecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de lev. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JA-LIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" - Cba. 25/11/2021

5 días - Nº 350292 - \$ 2194,15 - 01/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AHUMA-DA MARIA JULIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MARIA JULIA - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8714722", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cha. 25/11/2021.

5 días - Nº 350382 - \$ 2353,15 - 01/12/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE ZAMAR ADELA S/ Ejecutivo Fiscal -Expediente Electrónico" Expte Nº 10314240, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ZAMAR ADELA: Córdoba, 08 de septiembre de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 350408 - \$ 3641,05 - 01/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9992682 - - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, BECERRA JORGE NICANOR - EJECUTIVO FISCAL - EE CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 06/09/2021 RIO CUARTO, 06/09/2021. A lo solicitado y atento el certificado que antecede: Cítese y emplácese al/a los sucesores del demandado de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro

de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. № 10179 − B.O. 20.12.19) sin perjuicio de que se practique notificación al domicilio tributario que surge del titulo base de la acción.- Firmado por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 350476 - \$ 560,20 - 01/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALARCON MARTIRES. RENE/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6881018; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 8/11/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 8/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: TOR-TONE Evangelina Lorena.

5 días - Nº 350492 - \$ 1568,75 - 01/12/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DI-RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GON-ZALEZ DAMIAN S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 10002031 de fecha 23/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 23/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GONZALEZ, DAMIAN, D.N.I.: 6.396.319 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, baio apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P. Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matricula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se les recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser eiercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida y debiendo también cumplir con la obligación de informar al tribunal dentro de las 72 hs. de efectivizada una cautelar con su sola firma, a fin de evacuar su razonabilidad y proporcionalidad de conformidad a lo dispuesto por el art. 170 de Código Tributario Provincial. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Beniamin -JUEZ/A DE 1RA, INSTANCIA -Fecha: 2021.06.23; TENEDINI Paola Lilia -SE-CRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.06.24.

5 días -  $N^{\circ}$  350581 - \$ 7634,60 - 07/12/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ BENIGNO OSCAR S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. Nº 10001999 de fecha 23/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 22/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garan-

tizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GOMEZ BENIGNO OSCAR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.06.22; TENEDINI Paola Lilia-SE-CRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.06.23.

5 días - Nº 350584 - \$ 3739,10 - 07/12/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO DO-MINGO V S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte. Nº 10002068 de fecha 26/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 22 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC .- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DOMINGO V. ONTI-VERO, D.N.I. N°: 6.739.922, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTI-FIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P. Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matricula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se les recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida y debiendo también cumplir con la obligación de informar al tribunal dentro de las 72 hs. de efectivizada una cautelar con su sola firma, a fin de evacuar su razonabilidad y proporcionalidad de conformidad a lo dispuesto por el art. 170 de Código Tributario Provincial. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian ;JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.06.22; TENEDINI Paola Lilia-SECRE-TARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.06.22.

5 días - Nº 350586 - \$ 7700,85 - 07/12/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DI-RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAR-TIN ROMAN S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 10059936 de fecha 12/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 06/08/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC .- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MARTIN ROMAN, DNI: 951.079 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.. Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P. Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matricula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se les recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida y debiendo también cumplir con la obligación de informar al tribunal dentro de las 72 hs. de efectivizada una cautelar con su sola firma, a fin de evacuar su razonabilidad y proporcionalidad de conformidad a lo dispuesto por el art. 170 de Código Tributario Provincial. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GA-RAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.08.06; CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.08.09

5 días - Nº 350589 - \$ 7589,55 - 07/12/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LO-PEZ EXEQUIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 10076881 de fecha 19/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 17/08/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del

Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC .- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LOPEZ, EXEQUIEL, DNI: 2.695.274 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P. Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matricula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se les recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser eiercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida y debiendo también cumplir con la obligación de informar al tribunal dentro de las 72 hs. de efectivizada una cautelar con su sola firma, a fin de evacuar su razonabilidad y proporcionalidad de conformidad a lo dispuesto por el art. 170 de Código Tributario Provincial. Notifíquese -Fecha: 2021.08.17; TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA, INSTANCIA -Fecha: 2021.08.17.

5 días - Nº 350591 - \$ 7419,95 - 07/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ GREGORIO RAUL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9987692)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CORTEZ GREGORIO RAUL, en los términos del art. 4° lev 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 350593 - \$ 1754,25 - 01/12/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba. JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10200669 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA, MARTIN EUDOCIO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de PERALTA, MARTIN EUDOCIO decretando "VILLA DOLORES, 12/08/2021.-Proveyendo al escrito "AGREGA": por cumplimentado decreto del 23/07/2021. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado v con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJE-CUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Jueza, CARRAM Maria Raquel; Prosecretario/a."

5 días - Nº 350596 - \$ 3084,55 - 03/12/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10103680 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA, DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MURUA, DOMINGO decretando "VILLA DOLORES, 10/11/2021.- Proveyendo a

la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina: Prosecretario/a."

5 días - Nº 350608 - \$ 2835,45 - 03/12/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10028964 - DIREC-CION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LIPSZYC. CECILIA - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de LIPSZYC, CECILIA "CURA BROCHERO, 06/08/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Cecilia Lipszyc por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%. en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Prosecretario/a"

5 días - Nº 350611 - \$ 2430 - 03/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAVARI-NO MARCELINO JUAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAVARINO ERNESTO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9137357", tramitados ante en la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL

- V.MARIA, Secretaria: TENEDINI Paola Lilia, domicilio del tribunal: General Paz 331 - Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" - Cba. 25/11/2021.

5 días - Nº 350619 - \$ 2337,25 - 01/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABERO ROMEO DANIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9969728)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CABERO ROMEO DANIEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de

5 días - Nº 350620 - \$ 1748.95 - 01/12/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10061412 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AZEBEDO, ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de AZEBEDO, ANIBAL decretando "VILLA DO-LORES, 14/05/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Jueza, CARRAM Maria Raquel; Prosecretario/a."

5 días - Nº 350621 - \$ 2835,45 - 03/12/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTF: 9992081. - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SU-CESION INDIVISA DE MILMAN, ELSA - EJE-CUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MILMAN, ELSA decretando "VILLA DOLORES, 18/05/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - Nº 350626 - \$ 2822,20 - 03/12/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10103691 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARIN, RENE HUGO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de GARIN, RENE HUGO decretando "VILLA DOLORES, 11/11/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámi-

te mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - Nº 350630 - \$ 2843,40 - 03/12/2021 - BOE

Villa Dolores, Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM, 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10103687 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SU-CESION INDIVISA DE ANDRADA BENIGNO, HECTOR - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ANDRADA BENIGNO, HECTOR decretando "VILLA DOLORES, 11/11/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.-Agréguese la documentación que se adjunta.-Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUI-CIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - Nº 350635 - \$ 2880,50 - 03/12/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10103683 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TRIAS, ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de TRIAS, ANTONIO decretando "VILLA DOLORES, 10/11/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la docu-

mentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro: Juez. VEGA Ana Romina: Prosecretario/a."

5 días - Nº 350637 - \$ 2835,45 - 03/12/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba. JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10103694 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA, MAURO ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de AVILA, MAURO ANIBAL decretando "VILLA DOLORES, 11/11/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina: Prosecretario/a."

5 días - Nº 350643 - \$ 2859,30 - 03/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZ-MAN JOSE ANIBAL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUZMÁN JOSE ANIBAL - EJE-CUTIVO FISCAL - EE: 8880500", tramitados ante en la JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, Secretaria: TRON-COSO Fanny Mabel, domicilio del tribunal: Pérez Bulnes 211 - Cura Brochero, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíguese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" - Cba. 25/11/2021.

5 días - Nº 350663 - \$ 3815,50 - 01/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE COR-DOBA ROMUALDA BASILEA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE COR-DOBA ROMUALDA BASILEA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10406052, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1. Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". -Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 350665 - \$ 1804,60 - 03/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TABOR-DA VICTOR HUGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA VICTOR HUGO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10406041, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres

(3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 350667 - \$ 1788,70 - 03/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BAL-DINO ERNESTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BALDINO ER-NESTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10406043, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FIS-CAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 350668 - \$ 1767,50 - 03/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIVARO-LA FELIPE EDMUNDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RIVARO-LA FELIPE EDMUNDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. № 10406045, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" -Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 350669 - \$ 1809,90 - 03/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTIN LUIS ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN LUIS ALBERTO Y OTROS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9860922," tramitados ante OF. UNICA DE

EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO TERCE-RO. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Av. Peñaloza 1379 – Río Tercero, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA INES. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAI"

5 días - Nº 350804 - \$ 1902,65 - 02/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LLANOS ANGEL que en los autos caratulados: "DIREC-CIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVIN-CIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN LUIS ALBERTO Y OTROS" - EJECUTI-VO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9860922", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FIS-CAL - JUZG.3A - RIO TERCERO. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Av. Peñaloza 1379 - Río Tercero, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA INES. - M.P.: 1-36878 - PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 350805 - \$ 1884,10 - 02/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORE-NO DIOMEDES, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DIOMEDES - EJECUTIVO FISCAL -EE: 8071667", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 26/11/2021.

5 días - № 350881 - \$ 2331.95 - 02/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CE-BALLOS, GRACIELA DEL VALLE S/ EJECUTI-VO FISCAL" - EXPEDIENTE № 9162394; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de CEBALLOS. GRACIELA DEL VALLE D.N.I.: 16035860, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de Noviembre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 350826 - \$ 1582 - 02/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE AMBROSIONI IRMA AME-LIA- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE Nº 10067005". CÓRDOBA, 18/05/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Lev 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. (...) Fdo: FUNES Maria Elena - Prosecretaria.

5 días - Nº 350893 - \$ 2695,50 - 01/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RITTA LEONIDES ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE Nº 10072004". Córdoba, 18 de mayo de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado

y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria.

5 días - Nº 350897 - \$ 2583,50 - 01/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE DEALESSANDRIS CARLOS ANSELMO- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE Nº 10072013". CORDOBA, 21/05/2021.. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digi-PETRI Paulina Erica talmente por:

5 días -  $N^{\circ}$  350903 - \$ 2562,50 - 01/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE № 10072015". Córdoba, 26 de mayo de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica - prosecretaria.

5 días - Nº 350910 - \$ 2597,50 - 01/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ASINA-RI ELENA EDITH que en los autos caratula-dos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASINARI ELENA EDITH" – EJE-CUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8229640", tramitados ante OF. EJECUCIONES FISCALES - JUZG.2A - CARLOS PAZ, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese

a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 350951 - \$ 1595,25 - 03/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARAZI JOSE, que en los autos caratulados: "DIREC-CIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARA-ZI JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8880497". tramitados ante en la JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, Secretaria: TRONCOSO Fanny Mabel, domicilio del tribunal: Pérez Bulnes 211 - Cura Brochero - Pcia. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CURA BROCHERO, 08/11/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de José Arazi por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho baio apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifiquese .- " Fdo. TRONCOSO Fanny Mabel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 350960 - \$ 4354,50 - 02/12/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 11/05/2021.Agréguese. Téngase presente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal, en los términos que se expresa: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de

mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada y de la Planilla de Entradas. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas v/o en su caso su abono baio responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese .- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA, INSTANCIA Fecha: 2021.05.11 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.11. CORRAL DE BUSTOS, 18/11/2021. Agréguese las cédulas de notificación acompañadas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos al demandado Sr. Alberto Ricardo Viñas que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese conjuntamente con el proveído de admisión de la demanda. Texto Firmado digitalmente por: GO-MEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTAN-CIA Fecha: 2021.11.18 MORENO Melania PRO-SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.18 Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ VIÑAS, ALBERTO RICARDO- EJECUTIVO FIS-CAL (Expte. Electrónico 10006831), Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 350993 - \$ 5753,10 - 03/12/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 18/11/2021.Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Darío Fausto Gutiérrez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda, al domicilio que surge del Registro Nacional Electoral y al domicilio del inmueble gravado.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA, INSTANCIA Fecha: 2021.11.18, MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.18. Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIE-RREZ, DARIO FAUSTO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10039569), Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 351001 - \$ 4120,70 - 03/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AS-TRADA PONCE MARTA DELINA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA PONCE MARTA DELINA" - EJECUTIVO FISCAL - EXP-TE. ELECTRÓNICO: 8556778" tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. - M.P: 1-37539 - PRO-CURADORA FISCAL. OTRO DECRETO: COR-DOBA, 09/08/2021. Téngase presente lo manifestado en orden al pago extrajudicial efectuado respecto de la liquidación Nº 500409672019. Surgiendo de lo manifestado por el procurador fiscal y especialmente de lo consignado en la liquidación de deuda emitida el 12/05/2021, suscripta por el funcionario habilitado por la Dirección de Rentas (que se adjuntó con la presentación efectuada el 6 del corriente mes y año), que con el pago extrajudicial referido se canceló la deuda inicialmente reclamada por los períodos fiscales 2015/10-20-30-40-50, 2016/10-20-30-40-50, 2017/10-20-30-40 y 2018/10-20-30-40 generados en concepto de impuesto inmobiliario con relación a la Cuenta Nº 120630590057, prosígase la

presente ejecución fiscal respecto de los restantes objetos reclamados y sobre la base del título ejecutivo fiscal base de la presente acción (Impuesto inmobiliario: Cuentas Nº110115901885, 120630601695 y 120500482104), la que -deducido el importe abonado- asciende a la suma de \$ 127.924,23. Cítese al deudor en los términos dispuestos por el proveído dictado el 28 de agosto de 2019, con transcripción del presente proveído. FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA – PROSECRETERIA LETRADA.

5 días - Nº 351113 - \$ 5127,70 - 06/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CUENCA MIGUEL ALVAREZ, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUENCA MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8714703", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" - Cba. 29/11/2021.

Villa Dolores. Cba. JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10103673 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN, LUIS AR-TURO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ROLDAN, LUIS ARTURO decretando "VILLA DOLORES, 10/11/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de

5 días - Nº 351132 - \$ 2363,75 - 03/12/2021 - BOE

veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - Nº 351144 - \$ 2861,95 - 03/12/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10103679 - DIRECCION GENERAL DE REN-TAS C/ SUCESION INDIVISA DE ANDUJAR, ONOFRE - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ANDUJAR. ONOFRE decretando "VILLA DOLORES, 10/11/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro: Juez. VEGA Ana Romina: Prosecretario/a."

5 días - Nº 351150 - \$ 2840,75 - 03/12/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10103685 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE COLERIO, JUAN BAUTISTA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de COLERIO, JUAN BAUTISTA decretando "VILLA DOLORES, 10/11/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - Nº 351160 - \$ 2877,85 - 03/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Eiecución Fiscal N° 2. de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ROGELIO LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9961925)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ROGELIO LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días -  $N^{\circ}$  351219 - \$ 1748,95 - 03/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALVES-TITTI SARA DEL VALLE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALVESTITTI SARA DEL VALLE - EJECU-TIVO FISCAL - EE: 8714726", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 30/11/2021.

5 días - Nº 351289 - \$ 2390,25 - 06/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLARIA MARIA CARLOTA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9969729)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CLARIA MARIA CARLOTA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, baio apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días -  $N^{\circ}$  351235 - \$ 1754,25 - 03/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVI-SA DE PAZ JOSE MANUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9987688)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PAZ JOSE MANUEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días -  $N^{\circ}$  351269 - \$ 1727,75 - 06/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS MARIA DOLORES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9959115)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OLMOS MARIA DOLORES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas

5 días - Nº 351275 - \$ 1748,95 - 06/12/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10103668 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SU-CESION INDIVISA DE AGUERO. FLORENCIO NEMESIO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de AGUERO, FLORENCIO NEMESIO decretando "VILLA DOLORES, 10/11/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.-Agréguese la documentación que se adjunta.-Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUI-CIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina: Prosecretario/a."

5 días - Nº 351279 - \$ 2893,75 - 07/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LALLILLA DELIA ZORAIDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9977324)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LALLILLA DELIA ZORAIDA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 351283 - \$ 1764,85 - 06/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCUBIN JOSE HECTOR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9969720)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SCUBIN JOSE HECTOR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahv. Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 351287 - \$ 1743,65 - 06/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES DE C PASTORA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9961927)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TORRES DE C PASTORA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 351292 - \$ 1748,95 - 06/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REGINA LUIS ADOLFO S/ Ejecutivo fiscal

(Expediente electrónico) (Expte. № 9965516)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE REGINA LUIS ADOLFO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 351293 - \$ 1743,65 - 06/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244. Planta Baia. Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OR-TEGA GERMAN MERCEDES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9969738)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ORTEGA GERMAN MERCEDES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiquientes al del vencimiento del comparendo. oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días -  $N^{\circ}$  351295 - \$ 1764,85 - 06/12/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN JUAN CARLOS S/ Eiecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10314243, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SU-CESION INDIVISA DE MARTIN JUAN CARLOS: Córdoba, 08 de septiembre de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra- PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 351302 - \$ 3675,50 - 07/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244. Planta Baia. Córdoba. en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA HUGO BLAS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9961920)" CITA v EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SOSA HUGO BLAS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 351304 - \$ 1722,45 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIOLATTO MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE Nº 10079856". CORDOBA, 20/05/2021. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIA. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 351308 - \$ 2804 - 03/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FALCON GERONIMO ISAZ- EJECUTIVO FISCAL − EE − EXPTE № 10079871." Córdoba, 21 de mayo de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIA.

5 días - Nº 351310 - \$ 2461 - 03/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVI-SA DE CATIVO LEONCIO HUMBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9977341)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION IN-DIVISA DE CATIVO LEONCIO HUMBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 351318 - \$ 1770,15 - 06/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IBARRA NELSON OMAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA NELSON OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE.: 8811618", tramitados ante en la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - BELL VILLE, Secretaría a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: RI-VADAVIA 99 - BELL VILLE - PCIA. DE CÓRDO-BA, se ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 13/08/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la petición inicial en los términos de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Nº 9024. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y,

asimismo, mediante edictos que se publicara 1 día, conforme lo previsto por art. 166 del CPCC, a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de IBARRA NELSON OMAR para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-" - Fdo. ZUAZAGA Mara Fabiana - PROSECRETARIO/A LETRADO; BRUERA Eduardo Pedro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 351458 - \$ 573,98 - 01/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DE CORDOBA C/ LERDA. GABRIEL ORLANDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 10072131)" CITA y EMPLA-ZA al Sr. LERDA, GABRIEL ORLANDO, DNI 23.379.739, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 351329 - \$ 1703,90 - 06/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALEKSA ANTONIO que en los autos caratulados: "DIREC-CIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVIN-CIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALEKSA ANTONIO" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7942182". tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. - M.P: 1-37539 - PROCURADORA FISCAL.

5 días - Nº 351382 - \$ 1876,15 - 06/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ JOSE REGINO que en los autos caratulados: "DI-

RECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ JOSE REGINO" - EJECUTIVO FIS-CAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7861144", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO TERCERO, Secretaria a cargo del autorizante -se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. - M.P: 1-37539 - PROCURADORA FISCAL.

5 días - Nº 351434 - \$ 2944 - 06/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REAR-TES MARCIALA MARIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REARTES MARCIALA MARIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10405958, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJE-CUCION FISCAL Nº3. Secretaria Pérez Verónica. domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 351457 - \$ 1783,40 - 07/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MATTA RAMON NICOLAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MATTA RAMON NICOLAS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10405955, tramitados antes SEC, DE GES-TION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento

del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 351464 - \$ 1767,50 - 07/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244. de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ HUGO EDUARDO -EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE №10079873 "CORDOBA, 20 de mayo de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. fdo: GRA-NADE Maria Enriqueta - Prosecretaria.

5 días -  $N^{\circ}$  351469 - \$ 1423 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JOSE TOMAS- EJE-CUTIVO FISCAL - EE - EXPTE №10079881 "CORDOBA, 26/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - prosecretaria.

5 días - Nº 351471 - \$ 1446,85 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLEMENTI ALBERTO LUIS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE Nº10079883 "CORDOBA, 26/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte

días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - prosecretaria

5 días - Nº 351472 - \$ 1385,90 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244. de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO CARLOS MARIA- EJE-CUTIVO FISCAL - EE - EXPTE Nº10079884 ". CORDOBA, 26/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- fdo: GRANADE Maria Enriqueta - prosecretaria.

5 días - Nº 351475 - \$ 1314,35 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE CALDERON SUSANA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE Nº10084129. CÓRDOBA, 21 de mayo de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - Nº 351495 - \$ 2119,95 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOMAS OMAR- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE Nº10084142 ". CÓRDOBA, 21/05/2021.— Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2

de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena prosecretaria.

5 días - Nº 351502 - \$ 1998,05 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE FJE-CUCIÓN FISCAL NRO - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA AMERICO DEL VAL- EJE-CUTIVO FISCAL - EE - EXPTE Nº10084145 "CORDOBA, 26/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y . asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el termino de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente ( Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 351505 - \$ 1801,95 - 06/12/2021 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 2ª Nominación - de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 - Cosquin - Córdoba. Cita y emplaza a los sucesores de MARIA AZUCENA CAPDEVILA DNI 1068240 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legitimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del Nº de Expediente Judicial, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA MARIA AZUCENA — EXPEDIENTE ELECTRONICO 9772756— IMPUESTO INMOBILIARIO CUENTA 230204991176 LIQ JUDICIAL 503226522020.-Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez — Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397.

1 día - Nº 351523 - \$ 782,27 - 01/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244. de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES LUIS ROQUE- EJECU-TIVO FISCAL - EE - EXPTE №10084159 "COR-DOBA, 21/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 351509 - \$ 1809,90 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO DANIEL OSVALDO-EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE Nº10106537 " CORDOBA, 01/06/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 351512 - \$ 2066,95 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE PAVAN ADOLFO EMILIO-EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE Nº10106540 "CORDOBA, 01/06/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152. 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 351514 - \$ 2064,30 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARAJA JULIO - EJECUTIVO FIS-CAL - EE - EXPTE Nº10106548 " Córdoba, 1 de junio de 2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - Nº 351530 - \$ 3245 - 06/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MELON JOSE LUIS, que en los autos caratulados: "DI-RECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELON JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8896369", tramitados ante en la Secretaria de

Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-" Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal: OTRO DECRETO: "CORDOBA. 25/02/2021. Por recibido. Avocase. Notifíquese." -FDO. RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSE-CRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 351519 - \$ 2626,10 - 07/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-CESION INDIVISA DE TUNDIS JUAN CARLOS HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXP-TE N10106545 º" Córdoba, 1 de junio de 2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: RO-TEDA Lorena.

5 días - Nº 351529 - \$ 3290,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE Nº10106551 "Córdoba, 04 de junio de 2021. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de compa-

rendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.

5 días - Nº 351531 - \$ 3098 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE GODOY JORGE RAUL -EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE № 10106553 "CÓRDOBA, 01/06/2021.— Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FU-NES Maria Elena.

5 días -  $N^{\circ}$  351532 - \$ 3308 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE MARTINEZ ADOLFO- EJE-CUTIVO FISCAL - EE - EXPTE №10109729 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 351556 - \$ 2548,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE ROSALES JOSE MIGUEL-EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE Nº10106555 "CÓRDOBA, 01/06/2021.— Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FU-NES Maria Elena.

5 días -  $N^{\circ}$  351533 - \$ 3322 - 06/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE AVILA VENTURA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. № 9977317)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AVILA VENTURA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Bentas.

5 días - Nº 351543 - \$ 1719,80 - 07/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES ANTONIO UBALDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9987712)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FUNES ANTONIO UBALDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - Nº 351545 - \$ 351,38 - 01/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE DELLA ROSSA UMBERTO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE Nº10109720 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra -PROSECRETARIA.

5 días - Nº 351546 - \$ 2643 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital, Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE ALAIMO LUIS ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE Nº10109721 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRE-TARIA.

5 días - Nº 351548 - \$ 2618,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ANGEL-EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE Nº10109723 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y

sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - № 351551 - \$ 2562,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-CESION INDIVISA DE BUSTOS DE TISSERA ALICIA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE Nº10109725 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 351553 - \$ 2583,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 2- ARTURO M. BAS 244. de la ciudad de Córdoba Capital, Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TERNAVAZIO ANGEL REMIGIO-EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE Nº10109730 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 351557 - \$ 2569,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RONDINELLA SILVIO- EJECUTI-VO FISCAL – EE – EXPTE Nº10109732 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y em-

plazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 351560 - \$ 2552 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE CORDOBA CARLOS R -EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE Nº10109733 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la lev 9024 v sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 351562 - \$ 2548,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-CESION INDIVISA DE SABBADIN RICARDO -EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE Nº10109737 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 351565 - \$ 2545 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIMONETTI ERNESTO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE Nº10109745 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho

al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 351568 - \$ 2499,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-CESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ALICIA ADRIANA CIO GIGANTE- EJECUTIVO FIS-CAL - EE - EXPTE Nº10109746 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 351573 - \$ 2520,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEGIOVANNI JUAN CARLOS-EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE Nº10109747 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 351575 - \$ 2485,50 - 06/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PRIOTTI, VICTOR OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico Nº 10498768) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 1ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a

derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A. del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETA-RIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.23 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.23. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho baio apercibimiento. Notifíquese.

1 día - Nº 351622 - \$ 683,16 - 01/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 3, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NAAN S.R.L.- Ejecutivo Fiscal- E E- Expte. nº: 8189771". Cita y emplaza a la demandada, NAAN SRL CUIT 30714230480 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

5 días - Nº 351590 - \$ 1576,70 - 07/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENE-RAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TESTA, MARGARITA NELIDA - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico Nº 10498767) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 1ra Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363,

Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.23 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.23. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - Nº 351624 - \$ 683,16 - 01/12/2021 - BOE

En autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10493356 - DIRECCION GENERAL DE REN-TAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN FOR-TUNATO MARCOS - EJECUTIVO FISCAL - EE- la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A )Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUA-REZ, 18/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: BRUERA, María Marcela PRO-SECRETARIO/A LETRADO -TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Atento a ello v disposiciones citadas: CITESE Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Liquidacion DGR 503659892021.-

1 día - Nº 351630 - \$ 623,80 - 01/12/2021 - BOE

En autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10493363 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES PEDRO ZOILO - EJECUTIVO FISCAL – EE- la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A) Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 18/11/2021. Agréquese. Por presentada, por parte en el ca-

rácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. : BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.liquidación DGR 503741402021.

1 día - Nº 351648 - \$ 620,62 - 01/12/2021 - BOE

En autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 9526030 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA RA-MON - EJECUTIVO FISCAL - EE-la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A ) Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 26/11/2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado. Atento el certificado que antecede de donde surge que por ante la Sec. Civil del Juzgado Civil y Comercial de 2 ° Nom. de la Sede tramita la Declaratoria de Herederos del demandado Sr. Ramón Mansilla, y lo dispuesto por el art. 2643 del C.Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese.Fdo: Dr Amigo Aliaga, Edgar, juez, Dr Mir Marcela Beatriz, prosecretaria.- MARCOS JUA-REZ, 23/11/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: BRUERA, María Marcela PRO-SECRETARIO/A LETRADO - TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Liquidacion DGR 501705532020.

1 día - Nº 351775 - \$ 904,17 - 01/12/2021 - BOE

Se notifica a Sucesores de García Juan Carlos que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAR-CÍA JUAN CARLOS " - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. ELECTRÓNICO: 8830611". tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Victorino Rodríguez 115 -LA CARLOTA, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones v ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia Ines. - M.P.: 1-36878 - PROCURADO-RA FISCAL. OTRO DECRETO: LA CARLOTA, 17/11/2021.— Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente. Proveyendo la presentación de fecha 20/08/2021: Téngase presente lo manifestado. Por rectificado el monto de la demanda conforme liquidación de deuda adjuntada. Notifíquese el presente proveído coniuntamente con el decreto de fecha 17/05/2021 . - FDO: MUÑOZ Rubén Alberto, juez/a de 1ra. instancia y RIBERI María Celina, Prosecretario/a Letrado.-

5 días - Nº 351711 - \$ 3018,30 - 07/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE COMOLI LYDIA RENEE que en los autos caratulados: "DI-RECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMOLI LYDIA RENEE " — EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8615631", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - RIO TERCERO. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Av. Peñaloza 1379, Río Tercero, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA INES. – M.P.: 1-36878 – PROCLIBADORA FISCAL"

5 días - Nº 351737 - \$ 1876,15 - 07/12/2021 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC:

8710023- DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-VINICIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVI-SA DE MANSILLA RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EE-la OF. UNICA DE EJE-CUCION FISCAL (JUZG.1A) Lardizábal 1750 -Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/09/2019. Agréguese. Atento a las constancias de autos en particular informe del Registro de Juicios Universales obrante a fs. 4, donde surge que por ante el Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación de la sede, tramita la declaratoria de herederos del Sr. Ramón Mansilla y lo dispuesto por el art. 2336 del Cód. Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese.- Fdo: Dr Amigo Aliaga, Edgar , juez, Dra. Stipanicich de Trigos, Emilia, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 10/12/2020. Atento al informe obrante en autos, de donde surge que el demandado Ramón Mansilla ha fallecido con fecha 29/09/2013, en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. suspéndase el trámite del presente juicio. Requiérase por Secretaría Civil informe sobre el estado de los autos caratulados Mansilla Ramón — Declaratoria de Herederos, iniciada con fecha 08/10/2014, nombre y domicilio de los herederos, y en su caso remita copia certificada del Auto de Declaratoria de Herederos remitiéndose las presentes actuaciones vía SAC.- Notifíquese.Fdo: Dra Saavedra, Virginia del Valle, prosecretaria. - CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 10/12/2020.MARCOS JUA-REZ, 10/12/2020. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A", dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. Notifíquese.Fdo: Dra Saavedra, Virginia del Valle, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 23/11/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)Fdo. : BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.liquidación DGR 500946412019.

1 día - Nº 351788 - \$ 1652,53 - 01/12/2021 - BOE

En autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 9991826 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NANT HUGO AL-FREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE -La OF. UNI-CA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A) Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/04/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado. Atento al informe del registro de juicios universales acompañado, donde surge que por ante el Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación de la sede, tramita la Declaratoria de Herederos del demandado Sr. Hugo Alfredo Nant, y lo dispuesto por el art. 2336 en concordancia con el art 2643 del Código Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese. Fdo: Dr Amigo Aliaga, EDGAR, JUEZ, BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO. MARCOS JUAREZ, 17/05/2021. Avócome. Requiérase por Secretaría Civil de este Tribunal, informe sobre el estado de los autos caratulados Nant Hugo Alfredo. Declaratoria de Herederos, nombre y domicilio de los herederos, y en su caso remita copia certificada del Auto de Declaratoria de Herederos, remitiéndose las presentes actuaciones vía SAC.- Notifíquese. Fdo.: BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO, TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MAR-COS JUAREZ, 24/06/2021. Atento lo solicitado,

requiérase por Secretaría Civil de este Tribunal, informe sobre el estado de la declaratoria del demandado, nombre y domicilio de los herederos, y en su caso remita copia certificada del Auto de Declaratoria de Herederos.- Notifíquese.Fdo: BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO/ MARCOS JUAREZ. 25/11/2021.Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A. del 21/8/2019).Fdo.: BRUERA. María Marcela PROSECRETARIO. TONELLI, José María JUEZ. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Liquidación 504461172020.

1 día - Nº 351807 - \$ 1323.93 - 01/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE BARRIENTOS MARTA BEATRIZ S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9965517)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BARRIENTOS MARTA BEATRIZ, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días -  $N^{\circ}$  351809 - \$ 1778,10 - 07/12/2021 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ERNESTO VICTOR NIEVES— EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONI-CO" (Expte. Nº 10046918) La Oficina UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1RA)- By. Lardizábal

Nº1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ, 13/05/2021. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Certifíquese. Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria.MARCOS JUAREZ, 28/05/2021. Atento el informe de Registros Públicos que se adjunta, donde surge que el demandado FERNANDEZ ERNESTO VICTOR NIEVES ha fallecido con fecha 04/01/2010, en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. suspéndase el trámite del presente juicio. Requiérase por Secretaría Civil del Tribunal informe sobre el estado de los autos caratulados FER-NANDEZ ERNESTO VICTOR —Declaratoria de Herederos, iniciada con fecha 12/05/2011, nombre y domicilio de los herederos, y en su caso remita copia certificada del Auto de Declaratoria de Herederos remitiéndose las presentes actuaciones vía SAC.- Notifíquese.Fdo:Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUA-REZ, 25/11/2021.Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A. del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019. Fdo:Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria, Dr TONELLI JOSE MARIA, juez. Atento a ello y disposiciones citadas:CITESE Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.Liquidacion DGR 501237492021.

1 día - Nº 351813 - \$ 1477,80 - 01/12/2021 - BOE

En autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10297917 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BAUDRACO MIGUEL JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1RA)- Bv. Lardizábal Nº1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 01/09/2021. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a lo informado por el Registro de Juicios Universales, donde surge que el demandado Sr. Miguel José Baudraco ha fallecido, en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. suspéndase el trámite del presente juicio.

Requiérase por Secretaría Civil de este Tribunal, informe sobre el estado de los autos caratulados Baudraco Miguel José. Declaratoria de Herederos, nombre y domicilio de los herederos, y en su caso emita copia certificada del Auto de Declaratoria de Herederos, remitiéndose las presentes actuaciones vía SAC.- Notifíquese, Fdo:Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 25/11/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016. Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo:Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria, Dr TONELLI JOSE MARIA, juez. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EM-PLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .Liquidación DGR 501463752021.

1 día - Nº 351843 - \$ 1377,70 - 01/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA LUNA ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE Nº 10033848 "Córdoba, 17/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LO-PEZ Ana Laura.

5 días - Nº 351913 - \$ 3587,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE REN- TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-CESION INDIVISA DE SARMIENTO BENIGNO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE Nº 10054068 "CORDOBA, 17/08/2021. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Lev N° 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por cédula y por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - Nº 351917 - \$ 3698 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE SUAREZ DE LOPEZ LO-RENZA- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE Nº 10054069 "parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - Nº 351918 - \$ 3668,25 - 06/12/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 3ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE REN-TAS C/ TORRES FELICIANO Y OTRO - EJEC FISCAL- EXPTE 1220023 a resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 21/09/20.- Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7

ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Se hace saber a las partes que el presente proveído es dictado en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Reglamentario número 1653, Serie "A" del T.S.J. en el marco del servicio de justicia en la emergencia por razones sanitarias (Covid-19) y que los plazos procesales se encuentran suspendidos a todos los efectos desde el día 12 de septiembre hasta el día 21 de septiembre inclusive o hasta que el TSJ disponga su reanudación.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 21/09/20.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2020.09.21.

1 día - Nº 352411 - \$ 1587,90 - 01/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-CESION INDIVISA DE REY MARIA FLOREN-TINA- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE Nº 10054081"CORDOBA, 20/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días.(...).PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -CARENA Eduardo José, JUEZ/A DE 1RA. INS-TANCIA.

5 días - Nº 351919 - \$ 3026,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANIBAL MARTINIANO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE Nº 10054084". CORDOBA, 12/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley N° 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por cédula y por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - Nº 351920 - \$ 3638,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE GONZALEZ LUIS ANTONIO DEL V- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE Nº 10054102" CORDOBA, 15/11/2021. Agreguese. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 351921 - \$ 3460 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE VIEYRA LEDESMA AVE-LINO- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE Nº 10066974 "Córdoba, 21 de mayo de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.-Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica

5 días - Nº 351922 - \$ 3056,25 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO VICTORIANO DIONISIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE Nº 10171788 "CORDOBA, 28/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal

constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PE-REZ Veronica Zulma.

5 días - Nº 351923 - \$ 3710,75 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RENAUDEAU ENRIQUE A- EJE-CUTIVO FISCAL - EE - EXPTE Nº 10084101 "CORDOBA, 18/11/2021. Por adjunta extensión de título Téngase por aclarada legitimación pasiva y monto objeto del presente reclamado. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene.

5 días - Nº 351924 - \$ 3477 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE FUKS JAIME- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE № 10084102 "CORDO-BA, 19/08/2021. Téngase presente lo manifestado respecto del monto demanadado. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.xºTexto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra

5 días - Nº 351925 - \$ 2882 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RINAUDO MARTA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE Nº 10171792 "CORDO-BA, 19/08/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. (...).Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - Nº 351926 - \$ 3200,75 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244. de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-CESION INDIVISA DE GUDIÑO ANTONIO VA-LENTIN- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE № 10084111 "Córdoba, 20 de agosto de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra.

5 días -  $N^{\circ}$  351927 - \$ 3120 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA MARIA RO-SARIO- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE Nº 10171794 "Córdoba, 20 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado en relación al monto demandado. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. (...) Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO

5 días - Nº 351928 - \$ 3064,75 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE CONTI HAYDEE- EJECUTI-VO FISCAL – EE – EXPTE Nº 10084119 "Córdoba, 20 de agosto de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra.

5 días - Nº 351929 - \$ 3073,25 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-CUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE ZANAZZO JOSE- EJECUTI-VO FISCAL - EE - EXPTE № 10171797 "Córdoba, 20/08/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal v por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LO-PEZ Ana Laura.

5 días - Nº 351930 - \$ 3600,25 - 06/12/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia v 6ta Nominacion- Oficina Unica de eiec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE REN-TAS C/ LABARI, GUSTAVO EDUARDO - EJEC FISCAL- EXPTE 3561453 a resuelto lo siguiente RIO CUARTO, 18/08/2021. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los heredero/s del demandado ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y a defenderse u obrar en la forma que le/s convenga sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 18/08/2021.- Texto Firmado digitalmente por: PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.18.

1 día - Nº 352346 - \$ 900,25 - 01/12/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 3ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ MURAT CESAR MOHAMED - EJEC FISCAL- EXPTE 1897259 a resuelto lo siguiente: RIO CUARTO, 27/07/2020. Como se pide, notifíquese la vista ordenada mediante proveído de fecha 25/06/2019en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2020 0727

1 día - Nº 352357 - \$ 529,65 - 01/12/2021 - BOE

Río Cuarto, 06 de Septiembre de 2021... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. Costa Enrique Ines, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. A la medida cautelar peticionada, siendo la demandada una sucesión indivisa aclare los términos de su petición, y se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese.- FDO por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.07. PONTI Evangelina Luciana PROSE-CRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.07.

1 día - Nº 352390 - \$ 785,50 - 01/12/2021 - BOE

Río Cuarto, 13/08/2021... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de LOPEZ, PABLO DNI 5.755.423 en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto

Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.13 MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 352399 - \$ 636,75 - 01/12/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 3ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ GONZALEZ MARIO JESUS ( HOY SUCESORES) - EJEC FISCAL- EXPTE 2780203 a resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 24/08/20.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 24/08/20. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2020.08.25

1 día - Nº 352418 - \$ 1236,85 - 01/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CyC, con asiento en esta ciudad de San Fco, Dra. Gabriela Castellani en los autos:" ALVAREZ, JORGE CARLOS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARA-TORIAS PARA USUCAPION" Expediente Nº 1101697 del 03/12/2012 CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE ANTONIA CLOTILDE ZAPATA; MATILDE ADN CORNEJO: ULADIO ROMERO: MARIA TERESA LUQUE DE SORIA Y LUCIO PABLO LUQUE, para que en el plazo de veinte días comparezcan, bajo apercibimiento de ley. FIRMADO digitalmente: CASTELLANI, Gabriela Noemí-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.- MARCHE-TTIO ALEJANDRA MARIA-PROSECRETARIO/A LETRADO- JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Tramita: Dra. Nory Bosio.- JUICIO DE USUCAPION: UNA FRACCION: de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en la localidad de Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba,que se designa como lote NUMERO TRECE, con una superficie de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Este, con calle Presidente Juan Domingo Perón; al Sud, con calle Buenos Aires, al Oeste, con parcela 7 de Antonia Clotilde Zapata, parcela 10 de Matilde Adan Cornejo, y con parcela 11 de Uladio Romero; y al Norte, con parcela 05 de María Teresa Luque de Soria y Lucio Pablo Luque.-

5 días - Nº 349826 - \$ 2928,20 - 01/12/2021 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/Rosell Miguel Angel-Ejec.Fiscal,Expte Nº2645085 dice:"Alta Gracia, 03/04/2019.- Agréguese informe crediticio acompañado. Atento al fallecimiento del demandado, conforme a lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el trámite del juicio. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. ROSELL MIGUEL ANGEL por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC, 2 y 4 de la ley N° 9024 y sus modificatorias, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días, todo bajo apercibimiento de rebeldía y de continuar la ejecución y remate sin más trámite(...)"

5 días - Nº 349946 - \$ 1343,50 - 03/12/2021 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/Kalnisky Berta-Ejec.Fiscal,Expte Nº358295 dice:"Alta Gracia, 22/07/2021. Proveyendo al escrito electrónico que antecede: Agréguese informe de infoexperto. Atento lo allí informado respecto que la demandada se encuentra fallecida y lo dispuesto por el Art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento del mismo a los herederos de la demandada Sra. KALNISKY BERTA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en Boletín Oficial del Estado (BOE)(...)"

5 días - Nº 349964 - \$ 1409,75 - 03/12/2021 - BOE

San Francisco. Cba, J.1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.2, sito en calle Dante Agodino N° 52, piso 2, de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Cordoba. En los autos caratulados: "EXPTE: 8719012 - RINALDI, MARÍA FLORENCIA EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR DE EDAD C/ CENTURION, CARLOS FABRICIO

ACCIONES DE FILIACION – CONTENCIOSO, se cita al Sr. CARLOS FABRICIO CENTURION, DNI 30271478, conforme al siguiente decreto: "San Francisco, 20/09/2019. ... Imprímase al presente trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. ..."- Fdo. VIRA-MONTE, Carlos - Juez, GILETTA, Claudia - Secretaria."

5 días - Nº 350178 - \$ 1287,85 - 06/12/2021 - BOE

VILLA MARIA- JUZG.1A.I.C.C.FLIA.3A NOM. VILLA MARIA-SEC. 6 EN AUTOS EXPTE.SAC 10334623-NUÑEZ GARCIA MILAGROS -AUTO-RIZACIONES, HA DICTADO LOS SIGUIENTES DECRETOS: VILLA MARIA, 19/10/2021.- Téngase a la compareciente por presentada, por parte -por derecho propio y en representación de su hijo menor de edad José Michael De La Cruz Nuñez- y con el domicilio procesal constituido. Asimismo, atento la naturaleza de la cuestión de que se trata, admítese la presente solicitud, que tramitará como juicio abreviado (art.828 CPCC). Cítese y emplácese a JOSÉ DE LA CRUZ para que en el plazo de seis (6) días conteste la demanda, excepcione, reconvenga y ofrezca toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (art. 509, 243 y 192 CPCC). Dese intervención al Ministerio Público Complementario. Téngase presente la prueba ofrecida. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.10.19.TEPLI Maria Eugenia, SECRETA-RIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- OTRO DE-CRETO.-VILLA MARIA, 12-11-2021-Atento lo solicitado y constancias, respecto de la citación inicial al demandado JOSE DE LA CRUZ-decreto de fecha 19.10.2021-publíquese edictos en el Boletin Oficial por cinco días a los fines del art.152 del CPC.Fdo:ALVAREZ BENGOA MELI-SA VICTORIA-PROSECRETARIA.-

5 días - Nº 350435 - \$ 2946,75 - 02/12/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - CRUZ DEL EJE, en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ RUIZ, MAURO FABIAN - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Exp. 8932585). Ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 06/09/2021.- . Atento resultar incompleto el decreto de fecha ,a los fines de garantizar el derecho de defensa del accionado, reencausar el proceso y evitar posibles nulidades futuras,y de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, previamente, cítese al demandado RUIZ MAURO FABIAN a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de

edictos comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención y evacue el traslado de la documental previsto en el art. 192 del CPCC, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo Digitalmente. MELONI Mariana PROSECRETA-RIO/A LETRADO 1RA. INSTANCIA. ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 345806 - \$ 2498,90 - 07/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Murillo Maria Eugenia, en autos: "FERREYRA, JORGE ANTONIO Y OTRO C/ CABRERA, JOSE ANTONIO Y OTRO - ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE – NULIDAD – exp. Nro. 5460259, cita y emplaza a los herederos del Sr. Jorge Antonio Ferreyra, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces.- Dra. Murillo Maria Eugenia (Juez).-

5 días - Nº 350622 - \$ 1078,50 - 02/12/2021 - BOE

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, cita a los sucesores indeterminados de Francisco José Pereyra, D.N.I. 10.052.893 en autos: "CALVO TABORDA, JOSÉ EMANUEL C/ SUCESORES DE PE-REYRA, FRANCISCO JOSÉ - ABREVIADO -Expte. 10387111" para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvención en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimientos de rebeldía; decretando: "RIO TERCERO, 12/11/2021.-... Proveyendo acabadamente al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda de Consignación de Alquileres, a la que se le imprime el trámite de Juicio Abreviado (art. 418 y 507 y sig. C.P.C.). No existiendo aún declaratoria de herederos del Sr. Francisco José Pereyra, es que corresponde citar a los sucesores indeterminados del mencionado para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvención en su caso. debiendo ofrecerse en el mismo acto la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco

veces en el Boletín Oficial. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Río Tercero, 12 de Noviembre de 2021. Juez: Martina, Pablo Gustavo - Peña María Soledad, Prosec.

5 días - Nº 350638 - \$ 3352,20 - 01/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE 9117631 - SANCHEZ, EVANGELINA NOEL C/ LOYOLA, RUBEN GABRIEL Y OTROS - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS. JUZG. CIV COM 1ERA. INSTANCIA, 38 NOM. CORDOBA, 24/08/2021. (...) Cítese y emplácese a los herederos de Rubén Gabriel Loyola a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (...). Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. WALTHER Nadia. JUEZ. GASPAROTTO Natalia Ivana. PROSECRETARIO

5 días - Nº 350690 - \$ 2016,50 - 01/12/2021 - BOE

EXPTE 6954121.ALVAREZ, PEDRO OSCAR C/ LOYOLA, RUBEN GABRIEL Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES -REIVINDICACION. JUZG. 1RA. INST. CC 40 NOM. Córdoba, 19 de agosto de 2021(...) cítese y emplácese a los herederos de RUBÉN GABRIEL LOYOLA DNI 10.137.520 para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación de edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC Notifíquese. Fdo. REYVEN NUMA Alejandra Gabriela. PROSECRETARIO

5 días - Nº 350693 - \$ 2427,25 - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.) en autos MUNICIPALIDAD DE OLIVA C/VILLAGRA, MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPEDIENTE N° 6841523 cita y emplaza al Sr. VILLAGRA, MIGUEL ANGEL para que en el término de veinte días, a contarse desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia.-Oliva, OLIVA, 17/11/2021..- Fdo: CORDOBA JOSE LUIS (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día -  $N^{\circ}$  350847 - \$ 180,72 - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ºInst. y 45º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Sánchez Pedro Eladio DNI 10.056.506 y a todos los que se consideren con derecho a intervenir con motivo de su fallecimiento, en los autos ca-

ratulados: "MEYER, MIRIAN ROSA Y OTRO C/ SAVE, LUIS Y OTROS – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. - ACCIDENTES DE TRANSITO" (Expte. Nro. 5677199) y su conexo: "MEYER MIRIAN ROSA - SANCHEZ PEDRO ELADIO – BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. Nro. 567724) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento. FDO. TREJO María Julieta PROSECRETARIO/A LETRADO CORDOBA, 31/08/2021.-

5 días - Nº 350860 - \$ 1497,20 - 07/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. C.C. 3A. Nom., Con-Soc Sec.3 de la ciudad de Córdoba, en los autos "VALDEZ, ALBERTO Y OTROS C/ CLINICA PRIVADA DEL SOL S.R.L.Y OTROS – ORDINA-RIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – MALA PRAXIS – JUICIO ATRAIDO" (EXPTE. NRO. 4124655), cita y emplaza a los herederos de Carlos Agustin Wolf, DNI 6.651.256, para que en el plazo de 20 días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, publíquese por cinco días.- Córdoba, 04 de octubre de 2021.- . Fdo.: Belmaña Llorente Andrea.- Juez de Primera Instancia.- Sager Cristina Ester.- Secretaria Juzgado de Primera Instancia.

5 días -  $N^{\circ}$  350939 - \$ 1160,65 - 02/12/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO ROELA SA C/ VERGARA, JUAN CARLOS Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. Nº 6761074), con trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, se ha dispuesto lo siguiente: "...cítese y emplácese a los Sucesores de Maria Haydee Novillo, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley..." FDO.: DE JORGE María Sol - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 350956 - \$ 1089,10 - 07/12/2021 - BOE

El Juzgado de Ejecución Fiscal de 1° Nominación de Santiago del Estero, a cargo de la Dra. MARIA JOSEFINA FUHR (Juez), en EXPTE. N° 667.564 – FISCO DE LA PROVINCIA C/ ROGGERO RAUL REMO S/ EJECUCION FISCAL: cita y emplaza al demandado en autos ROGGERO RAUL REMO, DNI N° 12.974.887 para que en el término de CINCO (5) DIAS ampliados en razón de la distancia, contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ser designado como representante legal al Sr.

Defensor de Ausentes.- Secretaría, 29 de Octubre del 2021. Fdo.: Dra. María Beatriz Casado, Secretaria Juzgado de Ejecución Fiscal Poder Judicial Santiago del Estero.

2 días - Nº 351386 - \$ 514,08 - 01/12/2021 - BOE

La Excma. Cámara de 7º Nom. en lo Civil v Comercial de Córdoba, en autos "FERRATO, PA-BLO ANDRES C/ GRAU, GUSTAVO RAMON LEONARDO - ORDINARIO" EXPTE. 2338021, ha dispuesto "... Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Gustavo Ramón Leonardo Grau (DNI 17.849.553) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, baio apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los intervinientes nombre y domicilio de los mismos si los conocieren. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC. Notifíquese..." OF. 24/11/2021. Fdo.: VIDAL Claudia Josefa

5 días - Nº 351755 - \$ 3268,75 - 03/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Nº 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles a la Sra. MARIA CELES-TE PONCE, D.N.I. N° 33.963.940, cuyo último domicilio conocido es el sito en calle Maipú N° 600, Barrio Centro, Circuito Seccional Segunda de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría Nº 13, sita en calle SAN JERÓNIMO Nº 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "G.J - CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE. N° 10252713". Hágase saber a la Sra. MARIA CE-LESTE PONCE que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez - BORGARELLO, P. Mariel-Secretaria. Cba, 24 de Noviembre de 2021.-

5 días - Nº 351251 - s/c - 02/12/2021 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "R.M.G.-R.M.A.-R.Y.AN—Control de Legalidad- Sac. 7423682" emplaza al Sr. Ambrosio Alberto Rodriguez, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

(arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso, Secretaria.-

5 días - Nº 351850 - s/c - 06/12/2021 - BOE

El Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y de la 3º Nominación de los Tribunales de la ciudad de San Francisco (Cba.) - Secretaría nº 6 cita y emplaza a los herederos del demandado fallecido Sr. Osvaldo José Villarreal DNI nº 08.597.455 para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la causa "Bustos Gabriel Andrés c/ Sucesores de Villareal Osvaldo José: Margarita Carlos y José Ignacio Villarreal - Ordinario" (Expte. nº 1287867), bajo apercibimiento de rebeldía. (art. 97 CPCC)

5 días - Nº 351760 - s/c - 06/12/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES- JUZG.2.CETROGAR S.A.C/ CAMINOS.JUAN PAULO-EXPED.ELECTRONI-CO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGA-RES EXPE.Nº:9871747.CORDOBA, 16/04/2021. Atento a lo dispuesto por el AR Nº 1623 del 26/04/2020, Anexo VI, habiendo declarado bajo juramento la concordancia y vigencia de la documental acompañada: provéase la demanda incoada. Téngase al compareciente por presentado,por parte,y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. A la medida cautelar solicitada: trábese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin ofíciese. Procédase a la apertura de una cuenta para uso judicial. En cumplimiento de lo resuelto por el Tribunal Superior de Justicia mediante Sentencia N° 178 de fecha 21.12.2020, in re "Yunnissi, Carlos c/ Abrego, Natalia Soledad - Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagarés" (Expte. Nº 6585207) y sin perjuicio de lo que se resuelva en definitiva, hágase saber al ejecutante que con la citación de comparendo y remate precluye la oportunidad para acompañar los documentos que reflejan los términos de la contratación que originó el libramiento del/de los pagaré/s. Asimismo, acompañe la documental por Secretaría a los fines de su reserva.FDO: MAINE Eugenia. PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.Córdoba, 18.11.2021. Glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo.FDO:PAGLIARICCI Julian Alejandro PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.CORDOBA, 20/09/2021. Agréguese documental. Téngase presente para su oportunidad. Hágase saber que deberá notificar la citación de remate con la documental acompañada.FDO: BIJELICH Maria Alejandra PROSE-CRETARIO/A

5 días - Nº 350827 - \$ 6940,30 - 03/12/2021 - BOE

#### **NOTIFICACIONES**

El Sr. Juez de 1º Inst Civ, Com, Con. Flia y 1º Nom. Sec. N º 1, de Cruz del Eje. Cítese y emplaza al demandado en autos en su calidad de garantes a Caballeros Héctor Federico D.N.I: 30.566.934 en autos: "MEDRANO, FELIPA LUISA C/ QUINTEROS CARRERAS, MARIA DEL ROCIO Y OTRO - DESALOJO- EXPTE: 10337847", para que en el término de 20 días corridos después de la última publicación comparezca a estar a derecho. — Notifíquese Bajo Apercibimiento de ley por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un cinco veces ley 8465 art.165 C.P.C.C Texto Firmado digitalmente por: Ansaloni Laura Mariela — Prosecretaria Letrado Fecha: 2021.11.15

5 días - Nº 350368 - \$ 1211 - 06/12/2021 - BOE

CÓRDOBA El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común de Cobros Particulares Nº 2 hace saber que en los autos caratulados "BANCO DE PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MINOT CARLA DANIEL - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - (Expte nº 8689276)" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/02/2020.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C. Proc.). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis (6)

días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C. Proc.. Notifíquese con copia de la demanda v de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.(...).- Fdo.- FAS-SETTA Domingo Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 14/09/2020. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Al oficio diligenciado adjuntado: agréguese." Fdo.- MAINE Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO. FASSETTA Domingo Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 351236 - \$ 3577,45 - 03/12/2021 - BOE

El juez de 1º Inst. Civ., Com. y Fam. de 3º Nom. de la ciudad de San Francisco, sito en calle Dante Agodino Nº 52, Oficina de Cobros Particulares a cargo de la Dra. Paulina Visconti, en autos caratulados "VERA, EDGARDO MIGUEL C/ MOYANO. NOELIA LORENA Y OTRO-EJECUTI-VO-EXPTE. Nº 3390782", ha dictado el siguiente decreto: "SAN FRANCISCO, 29/09/2021.-Agréguese informe adjuntado. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese por edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial a la Sra. Noelia Lorena Moyano, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Cítesela de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Viramonte, Carlos Ignacio (Juez)-Visconti, Paulina Carla (Prosecretaria Letrada).

5 días - Nº 351341 - \$ 2019,25 - 07/12/2021 - BOE

El Sr.Juez de 1ºinst.Cic.Com.Flia. 1Nom., Sec. 2 de Bell Ville, en autos caratulados "PEREZ ET-CHECOPAR VALENTIN – ACTOS DE JURIS-DICCION VOLUNTARIA" Expte.9849545 ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville 15/10/2021. Admítase la presente demanda de supresión del apellido, la que tramitará conforme a las normas del juicio abreviado (art. 70 CCyCN y art. 418 inc. 6 CPCC). Cítese y emplácese al Sr. Martin Eduardo Perez DNI 25.858.764 por medio de edictos que se publicarán 5 veces en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho, con-

teste la demanda y en su caso ofrezca pruebas y ejerza los derechos que estime le pudieren corresponder en los presentes actuados, en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía (conf. arts. 152 y 165 del CPCC). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Fdo. Sanchez Sergio E-Juez; Delle Vedove Maria J-Prosec.

5 días - Nº 351632 - \$ 1921,20 - 07/12/2021 - BOE

#### SENTENCIAS

"PERISSET, ALEJANDRA Y OTROS c/ SUPE-RIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE COR-DOBA Y OTRO - AMPARO AMBIENTAL" - AUTO NUMERO: 339 -Córdoba, 09/11/2021. Y CONSI-DERANDO (...) 9.- De acuerdo a lo analizado y encontrándonos en autos, frente a un proceso en el que se encuentran en juego pretensiones de incidencia colectiva referidas a afectaciones al medio ambiente, en el marco del art. 43 de la Constitución Nacional, art. 48 de la Constitución Provincial y de la Ley Nº 4.915, corresponde su categorización, a través del S.A.C., en la categoría "3) amparo ambiental", dentro de ella deberá seleccionarse la alternativa "a) Ambiente". 10.- Cumplimentada la inscripción en la categoría señalada corresponde registrar la misma en el Registro de Procesos Colectivos v continuar el trámite de la presente causa de conformidad a lo dispuesto por el art. 6 del Acuerdo Reglamentario N° 1499/18. SE RESUELVE: 1.- Establecer el carácter colectivo del presente proceso de amparo. 2.- Ordenar su recategorización, a través del S.A.C., como "3) amparo ambiental", alternativa "a) ambiente" y su recaratulación. 3.- Efectuar la correspondiente registración en el Registro de Procesos Colectivos. 4.- Ordenar la publicación de edictos, a cargo de la parte actora, por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en los términos del punto "11" del considerando. A tal fin: ofíciese. 5.- Ordenar la difusión por el término de tres (3) días en la página web del Poder Judicial de la Provincia, en los términos del punto "11" del considerando, para lo cual ofíciese a la Oficina de Prensa y Proyección socio institucional del Tribunal Superior de Justicia. 6.- Recaratular la presente causa, consignando como demandada a la Provincia de Córdoba. Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por: GUTIEZ Angel Antonio (Vocal de Cámara); CÁCERES Gabriela Adriana (Vocal de Cámara); MASSIMINO Leonardo Fabián (Vocal de Cámara).

3 días -  $N^{\circ}$  350870 - \$ 2795,19 - 03/12/2021 - BOE

En autos caratulados "BCO. SANTANDER RIO S.A. c/ BUSTO ARIEL FERNANDO Y OTRO -

EJECUTIVO. - EXPTE. N° 9924963"que tramitan por ante la Oficina Ejec. Particulares (4º Nom) de Villa María se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 278. VILLA MA-RIA, 19/11/2021. Y VISTOS:....Y CONSIDERAN-DO:..... SE RESUELVE: I) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los demandados BUS-TO, ARIEL FERNANDO, D.N.I. Nº 25.170.464 y de GOTTERO, GUSTAVO HUGO, D.N.I. Nº 16.720.764 hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos ciento ochenta y siete mil trescientos cincuenta y ocho con noventa y seis centavos (\$187.358,96), con más los intereses liquidados de conformidad a lo establecido en el considerando cuarto de la presente resolución. Con costas. II) Regular los honorarios del abogado Pablo Ignacio Olcese en la suma pesos ciento veintitrés mil trescientos treinta v nueve con cincuenta y nueve centavos (\$123.339,59), por la preparación de la vía ejecutiva en la suma de pesos once mil setecientos ochenta y seis con cuatro centavos (\$11.786,04) y por las tareas previas al juicio previstas por el artículo 104 inciso 5º de la ley 9459 en la suma de pesos ocho mil ochocientos treinta y nueve con cincuenta y tres centavos (\$8.839,53). Se establece la suma de pesos treinta mil doscientos treinta y dos con sesenta y ocho centavos (\$30.232,68) en concepto de I.V.A. en función de la condición de responsable inscripto del mencionado letrado. III) Protocolícese y hágase saber.- Fdo: Dr Monjo Sebastian (Juez).

3 días - Nº 351271 - \$ 2111,49 - 03/12/2021 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "MA-RINO, ANGELA C/ HORVAT, JORGE - ORDINA-RIO" (6682257) de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia y 6° Nominación de Río Cuarto, Secretaría 12 se resolvió: "Sentencia N° 44. Río Cuarto, 21/10/2021. Y VISTOS:.., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Rechazar la excepción de prescripción incoada por el demandado Jorge Horvat. 2) Rechazar la acción deducida por Ángela Marino -hoy su sucesiónen contra de Jorge Horvat. 3) Rechazar la reconvención incoada por Jorge Horvat en contra de Ángela Marino. 4) Costas a cargo de la actora vencida por la acción que se rechaza, y al demandado reconviniente vencido por la no admisión de la reconvención. 5) Regular de manera provisoria los honorarios del Dr. Carlos Enrique Maldonado en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta con veinte centavos (\$58.930,20), los que quedarán a cargo de la actora. Regular de manera definitiva los honorarios del Dr. Enrique Manuel Zabala, en la suma de pesos veintitrés mil quinientos setenta y dos con ocho centavos (\$23.572,08), los que quedarán

a cargo del demandado. La totalidad de los honorarios regulados devengarán igual interés que el capital, desde la presente y hasta su efectivo pago (Cfme. art. 35 de la ley 9459), con más IVA si correspondiere. PROTOCOLÍCESE Y HÁGA-SE SABER." FDO.: MARTINEZ, Mariana. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día -  $N^{\circ}$  351627 - \$ 628,57 - 01/12/2021 - BOE

#### **SUMARIAS**

El juez de 1era Nominación en lo Civ. Com. Conc y Flia de Villa Carlos Paz cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposiciones en los autos Expte Nº 10403181 MALDONADO, AILIN NATALIA SOL ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA en relación a la solicitud de Ailin Natalia Sol Maldonado DNI Nº 40.677.852 peticionando la supresión del apellido paterno y reemplazo del apellido paterno por el materno, solicitando llamarse Ailin Natalia Sol Madera (Art. 69 y 70 C.C.C.N.).para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación de edictos formulen oposiciones en cumplimiento del art. 70 del C.C.C.N publicándose una vez por mes durante el lapso de dos meses Texto Firmado digitalmente por:

BITTAR Carolina Graciela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.27 OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.27

1 día -  $N^{\circ}$  345525 - \$ 348,20 - 01/12/2021 - BOE

EI JUZGADO 1A INSTANCIA CIVIL Y CO-MERCIAL 23A NOMINACION, a cargo del Dr. Rodriguez Juarez Manuel, Secretaría Única, a cargo del Dr. Rosetti Jose, sito en calle Caseros 551 piso PB de la Ciudad de Córdoba, en los autos "LUNA, FARA LILA-SUMARIA" (Expte. 10344527), la Sra. Fara Lila Luna ha solicitado su cambio de nombre por el de Fada Lila Luna. disponiéndose en función de lo normado por el art. 70 del CCCN, la publicación de edictos en el boletín oficial una vez por mes en el lapso de dos meses a fin de que los interesados formulen oposición dentro de los quince días hábiles a contar desde la última publicación. Córdoba, 28 de octubre de 2021. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ-ROSETTI Jose Leonardo PROSECRETARIO.

2 días - Nº 347817 - \$ 553,30 - 01/12/2021 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8 de la ciudad de Rio Cuarto, en autos "AVILA ORTIZ, VICTORIA SALOME – AUTORIZACIONES – EXPTE 10314682"..."Provéase al libelo inicial: Téngase a la compareciente, AVILA ORTIZ, VICTORIA SALOME, por presentada, por partes y por cons-

tituido domicilio procesal, actuando con el patrocinio letrado de la Dra. Sanchez Batu. Admítase la presente demanda de solicitud de supresión de apellido paterno, en los términos de lo dispuesto por el art. 69 y 70 del CCyCN. Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Publico. Publíquense edictos en el diario oficial una vez por mes en el lapso de meses y requiérase información respecto de las medidas precautorias que existiesen respecto del interesado, en consecuencia oficiese a la Municipalidad de Rio Cuarto, a Registro Gral de la Pcia y a AFIP, en los términos del art. 70 del CC"... Fdo. PEDER-NERA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA, INSTANCIA.

2 días - Nº 348813 - \$ 903,10 - 01/12/2021 - BOE

SE HACE SABER A TODA LA COMUNIDAD QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "ABRIL CONSTANZA LOZA FUNES - SUMARIA" EXP-TE. N° 10350481 que se tramitan por antes el Juzgado de 1º Instancia y 42º Nominación Civil y Comercial, que la Srta. ABRIL CONSTANZA LOZA FUNES DNI N° 44.346.567 RECURRE ANTE EL JUEZ A LOS FINES DE SUPRIMIR EL APELLIDO PATERNO "LOZA" Y CONSERVAR SU APELLIDO MATERNO "FUNES", a cuvo fin se transcribe el decreto que ordena la presente publicación: CORDOBA, 24/11/2021.Proveyendo a la presentación de fecha 18/11/2021 y por remisión al escrito inicial: Por iniciada la presente sumaria información. Admítase. Dése intervención al M.P.F. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 17 Ley 18.248) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. A mérito de lo normado por el art. 19 y 21 del C.C.C.N., a los fines de requerirse información sobre medidas precautorias existentes respecto de la interesada, líbrense los oficios correspondientes - Fdo. DR. SUELDO JUAN MANUEL - JUEZ Dra. PUCHETA GA-BRIEL MARÍA - SECRETARIA.-

2 días - Nº 352428 - \$ 2064 - 01/02/2022 - BOE

#### **USUCAPIONES**

Villa María. El Juzg. de 1º Inst. 2º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dra. Maria Lujan Medina en los autos caratulados "GEA RO-MINA NOELIA – Usucapión" (Expte. nº 9677834) cita y emplaza al Sr. Antonio Rodriguez, eventualmente a sus sucesores, al Sr. Victoriano Baigorria o Baygorria y a todos los terceros que se crean

con derecho al inmueble que se identifica según título como: "Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento tercero Debajo de esta Provincia compuesta de veinte metros de frente de Norte a Sur por cincuenta metros de fondo de Este a Oeste, o sea una superficie total de mil metros cuadrados, lindando al Norte con propiedad de Mercedes de Montoya, al este con calle pública, al sur y al oeste con propiedad de Victoriano Baygorria". Se ubica en la manzana número 64, Parcela 093 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina." Titularidad Dominial: Antonio RODRIGUEZ. Inscripción - Empadronamiento: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Dominio 5518, Folio 6538, Tomo 27 del año 1937, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta Nº 160421443294. Asimismo cíta y emplaza a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

10 días - Nº 344294 - s/c - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil. Comercial y Familia, 1º Nominación, de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti (hoy Dra. Castellani. Gabriela Noemí), en autos caratulados: "EXPTE. 1573932 - CUERPO 1 - VILLEGAS, SERGIO MARCELO Y OTRO - USUCAPIÓN" que tramitan ante la Secretaría Nº 1, se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 21/10/2013.- Admítase.-Dése trámite de juicio ordinario.-Cítese y emplácese a los demandados y a quiénes se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y publíquense los edictos del art. 783 del C. de P.C., en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo", como asimismo a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Colonia Marina, y a los propietarios colindantes, a los mismos fines (art. 784 del C. de P.C.).-Ofíciese para la exhibición de los edictos del art. 785 del C. de P.C. y colocación del cartel del art. 786 del C. de P.C.- Recaratúlese y déjese constancia en el SAC. Acompáñese el cedulón inmobiliario de la D.G.R. (año 2.013) del referido inmueble y cumpliméntese -si correspondiere- con el pago faltante de la tasa de justicia de conformidad a los arts. 100, inc. 1, y 101, inc. 4, de la ley impositiva anual (n° 10.118). Se trata del inmueble ubicado en la localidad de Colonia Marina, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Provincia de Cba, ubicado en la esquina S.E. de la MANZANA Nº 30 y mide: 25 mts. de E. a O. con frente al S. sobre calle pública - calle Belgrano-, por 50 mts. de N. a S.

con frente al Este sobre calle pública -calle Entre Ríos-, o sea 1250 mts2 de superficie, y linda: al S. y E. calle pública, al N. con terreno de propiedad de Dionisio Luis Bergero y al O. más terreno de Hilario Enrique Olmedo. Todo se encuentra en plano de mensura practicado por el Sr. Benvenuto José Luis. El inmueble se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación: D: 30 Ped: 01 Pue: 02 C: 01 S: 01 Mz: 13. El dominio consta inscripto a nombre del demandado Eduardo Cano en el Protocolo de Dominio al Nº 1.0203.171 (30). Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos." Fdo.: Hugo Raúl González, Prosecretario Letrado.

10 días - Nº 344535 - s/c - 01/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "CESERE, LUCIA NA-TALIA- USUCAPION " (Expte. 10370449), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial y de Familia de Villa María (Cba), Secretaría Nº 4 se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MA-RÍA, 14/10/2021.- (...) Admítase la presente demanda de USUCAPION. (...) Cítese y emplácese a los sucesores del demandado, Señor Oscar Fernández Voglino, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (...).- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. (...) NOTIFIQUESE. -Fdo.: BRANCA Julieta - Prosecretaria Letrada: ROMERO Arnaldo Enrique - Juez. El inmueble se describe como: fracción de terreno, que corresponde a las parcela 5, 6 y 7, lotes 30, 31 y 32, de la Manzana OCHO, La Playosa, Depto. Gral. San Martín, (Cba.), que conforman Lote 45, conforme plano de mensura de posesión (fs. 5), y que es de forma regular y mide: 32 m. de frente en sus costados Nor-Oeste y Sud-Este, por 50 m. de fondo tanto en sus lados Nor-Este como Sud-Oeste, o sea una superficie de 1.640 m2., y que linda: al Nor-Oeste con calle Mendoza; al Nor-Este con la Parcela 8, de Jorge Chiavasa y otra, Matrícula 267.381; Parcela 9, de Leoncio Eugenio Villafañe, inscripta al Folio 45.669, Año 1978; Parcela 10, de Carlos Alberto Lombardo, Fº 44.239, año 1978; Parcela 11, de Américo Ernesto Barale y sra., Folio nº 44.175, año 1978 y Parcela 12, de Américo Delfino Scienza y señora, inscripta al Folio 44.485 del mismo año; al Sur-Este linda con Parcela 19 de Víctor Rubén Calvo, Fº 17.436, del año 1979, y Parcela 20 de Catalina Ciancia de Albanese, inscripta al Folio 50.553 del año 1977, y al Sur-Oeste limita con Parcela 36, de la Municipalidad de La Playosa. Matrícula 618.957.

10 días - Nº 345558 - s/c - 01/12/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la ciudad de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaria № 3, Dra. Firbank, María Constanza, cita y emplaza, en los autos caratulados "PEREZ, Nilda Gloria- Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión- Expte 7004322" a la demandada VILLA LOS QUIMBA-LETES S.R.L. para que en el termino de 20 días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de VILLA GIARDINO y a los colindantes Nilda Romina Mom Pérez, Henni Yolanda Grimaldi de Pellegrini; Ida Pellegrini y Rosa Pellegrini, para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 in fine del CPC). Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El inmueble que se pretende usucapir se describe:I) Según Título: a) Inmueble conocido por "Villa Los Quimbaletes", sito en la Pcia de Còrdoba, Departamento Punilla, Pedanìa San Antonio, próximo a La Cumbre, compuesto de una superficie de mil ciento veintidos hectáreas, comprendida dentro de los siguientes linderos: Al Norte, con terrenos de Caldentey; al Sud., con terreno denominado Las Chacras de Manuel Indarte y Rafael Ludueña, hoy de Miguel Thea, y la Estancia La Sala o Las Alas, de Bustos y otros y terreno de Eloisa Zapata de Caldentey; al Este, con terreno denominado La Higuerita, y Agua del Durazno, de Posse y Molina hoy de Arturo I. Hughes; y al Oeste, con El Potrerillo, de los Señores Quinteros, Pèrez y otros, inscripto el dominio al Nº de Folio 1146 del año 1946. El inmueble descripto fuè loteado y los lotes a usucapir constan en Planilla Nº 10027 y afecta a los lotes 2, 4 y 5 de la Manzana 3., con las siguiente Superficies: LOTE 2: 846,85M2, Nº de Cta DGR 23021890300/8; LOTE 4: 630 M2, Nº de Cta. DGR 23021890301/6; LOTE 5: 630 M2, Nº de Cta. DGR 23021890302/4. b) Lote de terreno edificado, ubicado en Villa Los Quimbaletes, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla designado como Lote N° 1 de la Manzana 3, con superficie total de 930 mts2, mide y linda: Al N., al O y al N.O con Av. Los Cosmos, y al S.O., con el lote 2 de la misma Mza, inscripto a la Matrícula Nº 601428 N° de Cta. D.G.R. 23020501276/7 II) Según Plano de Mensura: Inmueble situado en Calle Cosmos 242, de Villa Los Quimbaletes, Villa Giardino, Pedanía San Antonio Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba. Superficie Terreno: 2.185.00 m2., con los siguientes límites y colindancias: Al Noroeste: LINEA F-G= 47,40m colindando con Av. Cosmos; Al Noreste: LINEAS F-D= 16,87m; E-D= 0,85m; D-C=11.28m; B-C=13.19m; colindando con resto parcela 001 lote 1 de Nilda Romina Mom Pérez MATRICULA F/R 601.428, Al Sureste: LINEAS B-A=25.83m colindando con calle Hortensias: A-I=13,98m y F-I=30.20m. colindando en estos dos lados con parcela 003 lote 3 de Henni Yolanda Grimaldi de Pellegrini; Ida Pellegrini y Rosa Pellegrini, Folio 34060 año 1946.Al Suroeste: LINEA H-G=42.20m. colindando con calle Dalia. Fdo: Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaria Nº 3, Dra. Firbank, María Constanza.-

10 días - Nº 345613 - s/c - 01/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1a. Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil. Comercial. Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, HACE SABER mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, que en los autos caratulados "LU-QUE CARLOS CEFERINO C/ SUCESORES DE MATISEK LUIS JUAN Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS - Expte. Nº 478471 Y SU ACUMULADO "NOWOTNY ADOLFO Y OTROS C/ LUQUE CARLOS CEFERINO -ORDINA-RIO- REIVINDICACION- EXPTE. 422006". tramitados por ante la Secretaría nº 2 se ha dictado la Sentencia nº 85 de fecha 22 de Noviembre de 2018, que se encuentra firme, por la cual se hizo lugar a la demanda de usucapión promovida por Carlos Ceferino Luque D.N.I. nº 14.798.613, declarándolo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que se individualiza como Lote nº 36 (lote 25240471), ubicado en el lugar denominado "Falda del Sauce", de Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita de esta Pcia. de Córdoba, con una superficie de Ocho hectáreas nueve mil trescientos cincuenta y seis metros cuadrados (8ha. 9356 m2) que conforma un polígono irregular en el que el lado nor-oeste está formado por tres tramos que miden 15,88 mts.; 711,55 mts. y 146,94 mts.; el lado nor-este mide 78,04 mts.; el lado sur-este está formado por dos tramos que de este a oeste

miden 121,97 mts. y 466,45 mts.; el lado sur-oeste mide 352,32 mts.; linda al nor-oeste con las parcelas 2524-6067 a nombre de Ofelia Ferrero y Owen Enrique Galetti (antes de Renz de Sierra Valeria María y Marga Cristina Renz de Montechiani); 2524-0469 a nombre de Pedro Miguel Sciretta (antes de Natalia Alejandra Laros, Marcos Augusto Laros y Ana Murua Bruno); 2524-0569 a nombre del actor Carlos Ceferino Luque y 2524-0570 a nombre de Valeria Renz de Sierra y Marga Cristina Renz de Montechiani; al nor-este con arroyo El Sauce; al sur-este con parcela C01, S04, M126, P005 (hoy 007) a nombre de Roberto Erwin Hausmann (antes María Ema Frieda de Hochhaus o Edith Matthes de Hochhaus) y al Sur oeste con calle Tacuarí (sin abrir); nomenclatura catastral 12352524071; número de cuenta 1201-0049386/7 e inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1451295.- Dra. SAN-CHEZ TORASSA Romina Soledad (Juez) - Dra. OLIVA Mariela (Porsecretaria). Rio Tercero, 12 de Octubre de 2021.-

10 días - Nº 345755 - s/c - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil Comercial Conciliación y Familia de 1° Nominación - Secretaría 1 (Ex Secretaría 2) de la Ciudad de Villa Carloz Paz en autos AL-MANZA DE ARDUH. SOFÍA ANTONIA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE № 1257917, ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 15/04/2021. Incorpórese la boleta de pago de aportes acompañado. Proveyendo a la demanda de usucapión: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detallan como Lote 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 46 de la Sección Tercera, Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia e inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo matricula Nº 904430, 1716532, 1716563, 1716588 y 1716596, respectivamente, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a los titulares dominiales Sra. Turanyi de Szabados Maria o sus SUCESORES - titular registral del LOTE 1 DE LA MANZANA 46 - para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo publicar edictos cinco veces conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., debiendo consignar el presente proveído de manera completa. Asimismo, cítese al titular registral de los lotes 2,3,4 y 5, Perelli Orlando, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDO-BA y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Alejandro José Arduh, 2) Pablo Andrés Nieto y 3) María Virginia González. VI.-Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. surgiendo de los informes prestados por reparticiones catastrales y de prestadora de servicios la existencia de otros domicilios de los titulares dominiales, notifíquese el presente proveído a dichos domicilios. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GIORDANO Maria Fernanda -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.15." Los inmuebles sujetos a la presente acción se describen de la siguiente manera: 1) Una fracción de terreno, ubicada en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designada como LOTE UNO de la MANZANA CUARENTA Y SEIS de la Sección Tercera, que mide veinte ocho metros cuatro centímetros al Noroeste; diecisiete metros cuarenta y seis centímetros al Noreste, dieciocho metros noventa y un centímetros al Sudeste, catorce metros y un centímetro al Sur y doce metros noventa y siete centímetros al Sudoeste, lo que hace una superficie total de quinientos cuarenta con cuarenta decímetros cuadrados; lindando al Noroeste con lote dos; al Noreste con lote ocho; al Sudeste, Sud y Sudoeste con calle pública. El dominio consta en el Registro General a nombre de la Sra. María TU-RANYI de SZABABOS. Inscripto originariamente en Protocolo de Dominio al número 22172, Folio 26.922 del Año 1964 y por conversión al sistema de Folio Real, Art. 44 de la Ley 17.801, según Resolución General número ocho de fecha 25 de julio de 2001, en Matrícula 904.430 del De-

partamento Punilla. 2) Una fracción de terreno, ubicada en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento de Punilla, de esta Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano respectivo se designa como LOTE DOS de la MANZANA CUA-RENTA Y SEIS de la Sección Tercera, que mide veintiocho metros cuatro centímetros al Noroeste, diecinueve metros veintisiete centímetros al Noreste, Veintiocho metros cuatro centímetros al Sudeste y diecinueve metros veintisiete centímetros al Sudoeste lo que hace una superficie total de quinientos cuarenta y cuatro metros treinta y tres decímetros cuadrados, lindando al Noroeste con lote tres, al Noreste en parte con lote cuatro y en parte con lote ocho y al Sudoeste con calle pública. antecedente registral número 7005, Folio 8660 del Año 1954. Ultimo titular registral Perelli Orlando, Matrícula 1716532, 3) Una fracción de terreno, ubicada en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de este Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano respectivo se designa como LOTE TRES de la MANZANA CUARENTA Y SEIS de la Sección tercera, que mide diecinueve metros cincuenta y cuatro centímetros al Noroeste, veintiún metros setenta y un centímetros al Noroeste, veintiocho metros cuatro centímetros al Sudeste, nueve metros veintiún centímetros al Sudoeste y línea curva de catorce con treinta v ocho metros del Sudoeste al Noroeste lo que hace una superficie total de quinientos cuarenta metros cincuenta y siete decímetros cuadrados. Lindando al Suroeste, Noroeste con calle publica, al Noreste con parte de lote cuatro, Sudeste con lote dos de la misma subdivisión. antecedente dominial al número 7005, Folio 8660 del Año 1954. Ultimo titular registral Perelli Orlando.Matrícula 1716563. 4) Una fracción de terreno ubicada en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano respectivo se designa como LOTE CUATRO de la MANZANA CUARENTA Y SEIS de la Sección tercera, que mide dieciocho metros de frente al Noroeste, treinta metros veintisiete centímetros al Noreste, dieciocho metros al Sudeste y treinta metros diecisiete centímetros al Sudoeste, lo que hace una superficie total de quinientos cuarenta metros cuadrados lindando al Noroeste con calle publica, al Noreste con lote cinco, al Sudeste con lote ocho y al Sudoeste en parte con lote dos y en parte con lote tres. antecedente dominial al número 7005, Folio 8660 del Año 1954. . Ultimo titular registral Perelli Orlando. Matrícula 1716588. 5) Una fracción de terreno ubicada en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano respectivo se designa como LOTE CINCO de la MANZANA CUARENTA Y SEIS de la Sec-

ción tercera, que mide dieciocho metros de frente al Noroeste, treinta metros veintisiete centímetros al Noreste, dieciocho metros al Sudeste y treinta metros veintisiete centímetros al Sudeste lo que hace una superficie total de quinientos cuarenta metros cuadrados, lindando al Noroeste con calle publica, al Noreste con lote seis, al Sudeste con parte del lote siete y al Suroeste con lote cuatro. antecedente dominial al número 7005, Folio 8660 del Año 1954;. Ultimo titular registral Perelli Orlando.Matrícula 1716596. OFICINA: 27/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: ANGELI Lorena Paola, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.27.

10 días - Nº 345836 - s/c - 03/12/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CvC. con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Castellani en los autos:" ALVA-REZ, JORGE CARLOS- USUCAPION- MEDI-DAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente Nº 1101697 del 03/12/2012 ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 23/09/2021. Atento haber cumplimentado la totalidad de las medidas preparatorias requeridas por el Tribunal en consonancia con lo dispuesto en el CPCC imprímase trámite a la demanda de usucapión.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. cítese y emplácese como demandados a los titulares registrales que surgen del plano de fs. 101, a saber: Sres. DEVOTO y GIOINO, José; DEVOTO y GHIOINO de BA-**RABINO**. Benedicta: DEVOTO y GHIOINO, FORTUNATO: DEVOTO y GHIOINO, Fortunato Juan; LARCO y HOMBERGER Raúl; LAR-CO y HOMBERGER, Roberto; LARCO y HOM-BERGER, Alfredo Enrique; PICCASSO CAZON, Elida; LARCO, Atilio Adolfo; LARCO, Esteban Gerónimo, VENTURA de LARCO, María y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo" conforme lo dispuesto por los mencionados preceptos legales y los arts. 152 y 165 del CPC.- Cítese y emplácese mediante cédula a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º: María Rufina Gudiño y Héctor Lucio Luque y/o sus sucesores, ambos con domicilio en calle Pte. Perón nro. 226, de la localidad de Devoto; Uladio Romero y/o sus sucesorescon domicilio en calle75 Aniversario nro. 251, de la localidad de Devoto; y a la Sra. Nélida Susana Luque con domicilio en calle Perón nro. 226 de la localidad de Devoto y/o Misiones nro. 1274, Dpto.1, Barrio Observatorio, Córdoba, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Atento que los colindantes: Antonia Clotilde Zapata; Matilde Adan Cornejo; Uladio Romero; María Teresa Luque de Soria v Lucio Pablo Lugue se encuentran fallecidos, cítese y emplácese a los sucesores de los mismos por edictos para que en el plazo de veinte días comparezcan, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Devoto para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 del CPC).— A los fines de la citación a la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo dispuesto por Ac. Reglam. N° 1362, Serie "A" del TSJ, año 2016, deberá cursarse notificación en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos" sito en calle Rosario de Santa Fe Nº 650 de la ciudad de Córdoba; atento que la Resolución nº 122 de fecha 01/06/2020 admite las notificaciones a la Provincia a los domicilios electrónicos sólo en el marco de los procesos que tramitan en el fuero Contencioso Administrativo. Líbrese oficio electrónico a la Sra. Juez de Paz de la localidad de Devoto para que coloque en el inmueble un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Ofíciese a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin ofíciese (art. 1905 C.C.C.N.).- Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados.- Acumúlense a los presentes las medidas preparatorias de usucapión. Notifíquese.-FIRMADO digitalmente: CASTELLANI, Gabriela Noemí-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.-MARCHETTIO ALEJANDRA MARIA-PROSE-CRETARIO/A LETRADO- JUZGADO 1RA INS-TANCIA.- Tramita: Dra. Nory Bosio.- JUICIO DE USUCAPION: Según la mensura practicada a ese fin, se describe como: UNA FRACCION: de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en la localidad de Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, y que según plano de mensura de posesión confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta, aprobado con fecha 06/12/2017 en expediente nº 0589-003852/2010 se designa como lote NUMERO TRECE, de la manzana nº 56 parte Sur de la localidad que mide: 43,30 mts en cada uno de sus lados, totalizando una superficie de UN MIL OCHOCIEN-TOS SETENTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Este, con calle Presidente Juan Domingo Perón; al Sud, con calle Buenos Aires, al Oeste, con parcela 7 de Antonia Clotilde Zapata, parcela 10 de Matilde Adan Cornejo, y con parcela 11 de Uladio Romero; y al Norte, con parcela 05 de María Teresa Luque de Soria y Lucio Pablo Luque, en un todo de acuerdo al plano de mensura.-El inmueble se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación Catastral Provincial: Loc: 21-C: 01-S: 02-Mza: 30-P: 13 y en la Municipalidad de Devoto con la Designación Catastral: C.01-S.02- M.30.- Numero de cuenta: 3002-2714161/5.- El Dominio consta como parte de una mayor superficie: 1- A nombre de José DEVOTO Y GHIOINO, Benedicta DEVO-TO Y GHIOINO de BARABINO y Fortunato Juan DEVOTO Y GHIOINO por derechos y acciones equivalentes al 12,50% para cada uno sobre la mitad indivisa en el Protocolo de Dominio al nº 1.037, folio 885, tomo 4 del año 1919.- b) Y por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa para cada uno sobre derechos y acciones equivalentes al 62,50% sobre la mitad indivisa en el Protocolo de Dominio al nº 1.651, folio 1.909, tomo 8 del año 1927.- 2- A nombre de Atilio Adolfo LARCO: a) por derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte sobre la mitad indivisa en el protocolo de Dominio al nº 74, folio 80, tomo 1 del año 1935.- b) y Derechos y acciones equivalentes a 2/6 partes sobre la mitad indivisa en el protocolo de Dominio al nº 314, folio 396, tomo 2 del año 1935.- 3) A nombre de Elida PICASSO CAZON por derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte sobre la mitad indivisa en el Protocolo de Dominio al nº 72, folio 78, tomo 1 del año 1935.- 4) A nombre de Esteban Gerónimo LARCO por derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte sobre la mitad indivisa en el protocolo de Dominio al nº 75. folio 81. tomo 1 del año 1935.-5) A nombre de Raul LARCO Y HOMBERGER, Roberto LAR-CO Y HOMBERGER y Alfredo LARCO Y HOM-BERGER por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte para cada uno sobre 1/6 parte en la mitad indivisa, en el Protocolo de Dominio a los números 67, 68 y 70, folios 73,74 y 76, respectivamente, tomo 1 del año 1935.- San Francisco 08 de noviembre de 2021.- Notifíquese.-FIRMADO: Dra. Nory Bosio.-

10 días - Nº 347834 - s/c - 14/12/2021 - BOE

En los autos caratulados ""MUÑOZ, OSCAR AGAPITO Y OTROS – USUCAPIÓN", (Expte. 7233002), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría Nº 6, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 54. VILLA MARIA,

04/10/2021. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal por los Sres. Oscar Agapito Muñoz, DNI n. º 6.592.066, de estado civil casado, con domicilio en calle La Rioia n. º 760. Villa María: Enrique Muñoz. DNI n. º 6.596.331, de estado civil casado, con domicilio en calle Juan B. Justo n. º 41, Río Cuarto y Marcos Angel Muñoz, DNI n.º 10.426.555, de estado civil casado, con domicilio real en calle Buenos Aires n.º 13, Ausonia; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que según plano de mensura se describe como: una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la calle Buenos Aires esquina 25 de mayo S/N de la localidad de Ausonia, provincia de Córdoba. La parcela a usucapir en su totalidad y conforme plano de mensura de posesión, posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: Expresan que la parcela a usucapir en su totalidad posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias conforme título y plano de mensura de posesión a saber: partiendo del vértice "A", vértice noroeste, con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 90º59` y una distancia de 5,73 m. llegamos al vértice "B", a partir de B, con un ángulo interno de 267º 32´, lado BC de 1,88 m; a partir de C, con ángulo interno de 91º29`, lado CD de 1,97 m; a partir de D, con un ángulo interno de 270º 00´, lado DE de 1,89 m; a partir de E, con un ángulo interno de 91º02´, lado EF de 6,97 m; a partir de F, con un ángulo interno de 269º51', lado FG de 1,81m; a partir de G, con un ángulo interno de 89º27´, lado GH de 30,36 m; a partir de H, con ángulo interno de 89º40´, lado HI de 33,00 m; a partir de I, con ángulo interno de 90º00', lado IJ de 45,05 m; a partir de J, con un ángulo interno de 90º00´, lado JA de 27,02 m; encerrando una superficie de 1427,71 m2. Y linda con: lado AB con Resto Parcela 1 Oscar Agapito Muñoz, Enrique Muñoz, Marcos Ángel Muñoz, Jesús Ángel Muñoz, Elvio Antonio López, Eufrasio Naldo López, matrícula Nº 1.495.474; lado BC con resto parcela 1 Oscar Agapito Muñoz, Enrique Muñoz, Marcos Ángel Muñoz, Jesús Ángel López, Elvio Antonio Eufrasio Naldo López, matrícula Nº 1.495.474, Lado CD con Parcela 33 Inés Margarita Ramona Volta, Matrícula Nº 475.532, Lado De con Parcela 33 Inés Margarita Ramona Volta, Matrícula Nº 475.532, lados EF, FG y GH con Resto parcela 1 Oscar Agapito Muñoz, Enrique Muñoz, Marcos Ángel Muñoz, Jesús Ángel López, Elvio Antonio Eufrasio Naldo López, Matrícula Nº 1.495.474; lado HI con parcela 34 Cooperativa Eléctrica de Servicios Públicos y Afi-

nes de Ausonia Limitada, Matrícula № 475.533, lado IJ con calle 25 de mayo, lado JA con calle Buenos Aires. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 1427.71 m2 y el inmueble se encuentra baldío. Las líneas límites de posesión CD, DE, IJ y JA están materializadas por alambrados, mientras que las demás lo están por muros contiguos de distintos espesores. Asimismo, agregan que el inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el ingeniero agrimensor Sergio Gabriel Sigifredo, matrícula profesional Nº 1275/1 y visado por la Dirección General de Catastro el 7 de mayo del 2018. La designación catastral es: D: 16; P: 02; P: 04; C: 01; S: 01; M: 017; P; 100; n. º cuenta 160241918600 y Municipal C: 01; S: 01; M: 017 y P: 100. La posesión afecta en forma parcial al dominio Matricula nº 1495474, Antecedente Dominial Crom. Dominio: Folio 4634 Rep 0 año: 1946, Orden 3861, Rep. 0, Depto: 0 Vuelto: N; siendo titulares registrales en una proporción de 6/9 avas partes los Sres. Oscar Agapito Muñoz, Enrique Muñoz y Marcos Ángel Muñoz -usucapientes-; y en una proporción de 3/9 avas partes-porción a usucapir- los Sres. Eufrasio Naldo López, Elvio Antonio López y Jesús Ángel López- demandados-. El inmueble se encuentra inscripto en la repartición como: Fracción de terreno ubicada en el pueblo de Ausonia, Ped. Chazón, Depto. Tercero Abajo, ubicada en la Manzana Dos, compuesta de 33 m de S a N por 45,05 m de E a O, menos un martillo que tiene en contra en el extremo NO, de 4 m. de S a N por 7,75m de E a O, y que linda: al N con Amelia Vda. de Palacios al S. con calle 25 de Mayo; al E con la fracción adjudicada al heredero Antonio López; y al O con calle pública, encerrando una superficie total de 1455,65 m2. Fracción de terreno ubicada en la localidad de Ausonia, Pedanía Chazón, Departamento Gral. San Martin, Provincia de Córdoba, designada como lote uno de la manzana 17 que mide y linda: su lado Norte es una línea quebrada de tres tramos, 1º línea AB 7,75 mts., 2º línea BC 4 mts. y el 3° línea CD 37,30 mts., lindando en sus tres tramos con parcela 19; su lado Este línea DE 33 mts. el cual linda con parcela 15; su lado Sur línea EF 45, 95 mts. por donde linda con calle 25 de Mayo y su lado oeste línea FA 29 mts. por donde linda con calle Buenos Aires. Haciendo una superficie total de un mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros con sesenta y cinco centímetros cuadrados (1.455, 65 mts. cdos). Protoc. plano mensura, según DGC expte nº 0588-004551-2014 visado el 03/07/2014. Insc. Plano RGP. 164.619; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el 1º de agosto del 2009 (1º/08/2009). 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIP-CIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. OSCAR AGA-PITO MUÑOZ, DNI N. º 6.592.066; ENRIQUE MUÑOZ, DNI N.º 6.596.331 Y MARCOS ANGEL MUÑOZ, DNI N.º 10.426.555, el derecho real de dominio sobre el inmueble descripto en el punto 1° de este resuelvo, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Ausonia, y consecuentemente ordenar la ANOTACIÓN PREVENTIVA de la sentencia, con mención de su registración en la inscripción anterior, puesto que la misma resulta afectada parcialmente (art. 789, 2do párr., CPCC). 5°) (...) 6°) (...) 7°) (...) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra. JUEZA DE 1RA. INS-TANCIA. TEPLI Maria Eugenia. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 347941 - s/c - 10/12/2021 - BOE

VILLA DOLORES - 02/11/2021. El Juzgado de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cúneo, Sec. Nº 1 a cargo de la autorizante, en autos "WOSZCZYNIN, JUAN PABLO - USUCA-PION" (Expte. SAC Nro.: 1133838), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 72. VILLA DOLORES, 27/07/2021. Y VISTO... Y DE LOS QUE RESUL-TA QUE...Y CONSIDERANDO QUE...RESUEL-VO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal, al Sr. Juan Pablo Woszczynin, argentino, D.N.I. N°29.536.538, C.U.I.L. N° 20-29536538-3, soltero, nacido el 14 de junio de 1982, con domicilio en calle Alejo Carmen Guzmán Nº 58 de esta ciudad, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "ANEXO DESCRIPCIÓN DEL INMUE-BLE de Jorge Ricardo Woszczynin y Juan Pablo Woszczynin. La presente mensura corresponde a un inmueble cuya descripción es: "A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Noroeste del inmueble, con rumbo Suroeste sigue el lado 1-2 de 11.05 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 89°28'7", al cual sigue el lado 2-3 de 42.89 metros hasta al vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 91°6'27", al cual sigue el lado 3-4 de 10.93 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un

ángulo interno de 89°3' 16", al cual sigue el lado 4-1 de 43.00 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo 90°22'10" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 471.91 metros cuadrados.- Y que linda: al Noroeste, en el lado 1-2, con la calle Sarmiento. Al Suroeste, en el lado 2-3 con la Parcela 25 de Sinforosa Jerónima Bustos, Folio 25.128 del Año 1946; y con la Parcela 23 Cristina Beatriz Escribano, Mariano Asia y Marcela Asia, Matricula Nº 548.199; y con la parcela 22 de Juan Carlos Rivero, Folio Nº 34.682 del Año 1961. Al Sureste, el lado 3-4, con la Parcela 21 de Martin Hipólito Soria, Folio Nº 23.677 del Año 1976. Al Noreste, con la parcela 26, Folio Nº 9.397 del Año 1976.-Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio: Villa Dolores. Calle: Sarmiento 473.- Su nomenclatura catastral es: Departamento: 29, Pedanía: 01, Pueblo: 29, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 048, Parcela: 043".- Del Plano de mensura del inmueble objeto del presente y su anexo (fs. 04/05), realizado por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, Mat. 1907, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-035275/08 con fecha 05-09-2008 y del informe N° 5185 (fs. 65) se desprende: "1º) Que consultados los Registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2°) Que verificadas las constancias de la base de Datos y la información suministrada por el profesional interviniente en el plano, en función de copia del título extendido por el Registro General de la Provincia, la presente acción de usucapión afecta en forma parcial a un inmueble urbano, sin designación, inscripto en el dominio nº 7357, folio 9397, año 1976 a nombre de Estrada Héctor, con una superficie de 903 mts2. 3°) Que a los fines impositivos el inmueble obieto de autos, se encuentra empadronado en la cuenta nº 29-01 1535072/1 a nombre de Estrada Marcelino y Otros, según informe de base de datos e informe emitido por la Delegación, con domicilio tributario en Domingo F. Sarmiento s/n Villa Dolores, Pcia. de Córdoba".-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el día 22 de Diciembre de 2007.3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este Juzgado y para estos autos, al D° 1631 de fecha 25/11/2019, a cuyo fin ofíciese.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Alfredo Estrada, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensude la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) — ART. 24 LEY 9150 EXENTO DE GASTOS. OF. 02/11/2021. Fdo. digitalmente por CARRAM Maria Raquel - Prosecretaria Letrada.-

10 días - Nº 346839 - s/c - 02/12/2021 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1 - V.MARIA. CORDOBA, AUTOS CARATULADOS: "FERRE-RO. SAMANTA BELEN Y OTRO - USUCAPION. EXPTE Nº 8071196". Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 29/09/2021. PORVE-YENDO AL ESCRITO QUE ANTECEDE Y ES-CRITO DE DEMANDA DE FECHA 19/03/2019 (fs. 100/102): Téngase presente. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a los demandados (en calidad de sucesores de Concepción LOPEZ DE VARGAS). ELBA RAMONA LOPEZ, D.N.I. 5.326.073, CLAUDIO FEDERICO LOPEZ D.N.I. 5.528.848, EMILIO FRANCISCO LOPEZ D.N.I. 13.540.065 y HUGO ALBERTO LOPEZ D.N.I. 17.214.089, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Perdices, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores de Concepción LOPEZ DE VAR-GAS con domicilio denunciado practicarse en el mismo. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Las Perdices a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciese al señor Juez de Paz. A los fines de establecer la tasa de justicia, acompáñese base imponible del año en curso. Atento lo dispuesto por el art. 1905 párrafo 3º del C.C.C, ordénase la anotación de Litis de la presente causa, a cuyo fin ofíciese. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.09.30. GONZALEZ Alejandra Beatriz. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, DATOS DEL INMUEBLE: Un lote de terreno ubicado en Las Perdices, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designado como Lote 13 de la Manzana 36. Con las siguientes medidas lineales y linderos: en su lado NORESTE: A-B 25,00 metros, lindando con parcela 10 posesión de Roberto Lino Tobares, haciendo ángulo en B de 90º00'; su lado SUDESTE, B-C 25,00 metros, lindando con Parcela 6 posesión de Rosa Amelia Villalón y Maria Cristina Colombatti, haciendo ángulo en C de 90º00', su lado Sud Oeste: C-D: 25.00 metros, lindando concalle 9 de julio, haciendo ángulo en D de 90°00', y su lado Nor Oeste, D-A, 25,00 metros, que linda con parcela 9 de Medardo Tobares, haciendo ángulo en A de 90°00', lo que hace una superficie de total de seiscientos veinticinco metros cuadrados (625.00 metros cuadrados). Designado como Lote 100 Mz. 36, y designación catastral Parcela 100 Mz. 28. El cual se describe como un LOTE DE TERRENO, ubicado en el Departamento Tercero Arriba, Pedanía Punta del Agua, Localidad de Las Perdices, sobre la calle 9 de julio s/nº, con una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados (625,00 m2). El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo los Números de Cuentas afectadas: 330604212278 -330604212260). Nomenclatura Catastral DPTO 33, PEDANIA 06 PBLO 11 C: 01; S: 02 Mz. 028; P: 100. DOMINIO: Fº 272vto. Tº 2 Año1911. Colindantes: Los colindantes actuales del inmueble son, según surge del plano que acompaño: con la parcela 10 de Concepción López de Vargas, Fº 272vto. Tº 2 Año 1911; con parcela 903 posesión de Rosa Amelia Villalón y Maria Cristina Colombatti; con parcela 9 de Medardo Tobares Dº 77 Fº 46 Tº 1 Año 1922. Y con calle 9 de Julio.

10 días - Nº 348264 - s/c - 09/12/2021 - BOE

El sr Juez de 1º Inst. 6º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Rio Cuarto, ha dictado la siguiente resolución en los autos EXPEDIENTE SAC: 2566203 NIGRA, EDUARDO JOSE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION RIO CUARTO, 03/11/2021. Téngase presente la ratificación realizada por el Sr. Nigra Aldo Omar, en los términos consignados. Procédase a recaratular la presente causa. Atento lo solicitado y constancias de autos provéase la demanda inicial obrante a fs. 166 y presentación efectuada en fecha 24/09/2021: Ténga-

se por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra del Sr. PERGOMET MATEO Y/O SUS SUCESORES y/o todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble que se describe: el cincuenta porciento (50%) de UNA FRACCION DE TERRENO, ubicada en San Bernardo, Pedanía y Departamento RIO CUARTO, Provincia de Córdoba Superficie total de 10 ha 6as 97 ca., individualizado según datos de Catastro con el Nº 2405343740452100, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el numero de cuenta 240501151841 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula Nº 1639748, linda por el Oeste con camino publico, por el Norte con parcela 326500-390040, cuenta nº 240541054937(anterior parcela 34374-4821) a nombre de Marina Elizabeth Nigra y Magali Jimena Nigra, por el Este con parcela 34374-4925 (no como consigna el plano) cuenta 2405-02564812 a nombre de Celia Jorgelina Bruera, y por el Sud con parcela 325690-390040 cuenta nº 240541054929(anterior parcela 34374-4221) a nombre de Marina Elizabeth Nigra y Magali Jimena Nigra. El termino de la citación es para que dentro del plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.FDO: MARTINEZ MARIANA - JUEZ; AZCURRA Ivana Veronica -PROSECRETARIA.

10 días - Nº 348635 - s/c - 29/12/2021 - BOE

Villa Cura Brochero .- En los autos caratulados : "LABARTHE GRISELDA AMADA - USUCAPION " (Expte 1777379)" que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero se ha dictado la siguiente resolucion :SENTENCIA NUMERO: CIENTO CINCUENTA Y UNO .- Villa Cura Brochero, veintidós de octubre de dos mil veintiuno .- Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Griselda Amada Labarthe, DNI N° 20.652.858, argentina, nacida el 29 de agosto de 1969, CUIL/CUIT 27-20652858-9, casada en primeras nupcias con el Sr. Ricardo Daniel Campbell, con domicilio en calle Ayacucho Nº 658, ciudad Formosa, Provincia de Formosa, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal (cuya posesión se remonta, con la de sus antecesores, al año 1998) de un inmueble designado como Lote 488322-311905, Nomenclatura Catastral Departamento 28, Pedanía 03, Hoja 204, Parcela 488322- 311905, ubicado en el lugar "Alto de la

Cañada Larga", Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que mide al Norte: una línea quebrada de dos tramos: el primero de 7,88 metros (línea A-B), y el segundo de 8,38 metros (línea B-C); al Este: 68,58 metros (línea C-D); al Sur: 21,65 metros (línea DE); y al Oeste: 62.05 metros (línea E-A): todo lo cual encierra una superficie total de Un Mil Doscientos Doce metros cuadrados Setenta y Dos decímetros cuadrados (1.212,72 mts.2), y linda al Norte: con Calle Pública Vecinal; al Este: con Parcela sin designación, en posesión de Héctor Eduardo Rafael Saez; al Sur: con Camino Público; y al Oeste: con Parcela sin designación, en posesión de Rodolfo José Flores; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 15 de Abril de 2013 en Expte. Prov. N° 0587-001664-2013 v afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el Nº 28-03-0463707/5, a nombre de María Dolores Martínez Ávila.- 2°).-Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe Nº 8376 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica la "...afectación parcial de un inmueble rural sin designación inscripto en el folio nº 1969 año 1953 a nombre de Charras María Clara y Charras Ana Rosa; folio nº 21.530 año 1985 a nombre de Gregores Emma Expediente SAC 1777379 - Pág. 22 / 23 - Nº Res. 151 Mercedes y en el folio nº 23.168 año 1985 a nombre de Midey José Luis y Martínez Ávila de Midey María Dolores, empadronado con 6 Has. 3700 mts.2", hoy Matrícula Nº 1.618.100 (por conversión) y no afecta derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C..- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICESE, OFICIESE, HA-GASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dr. ESTI-GARRIBIA, Jose Maria (Juez de 1ra Instancia), Dra. AGUIRRE DE CASTILLO, Silvana de las Mercedes (Prosecretaria Letrada).-Nota: El presente es sin cargo, Ley 9150.-Oficina, 10/11/21.-Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.10.

10 días - Nº 348605 - s/c - 07/02/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 15º Nominación, a cargo de la Dra. Laura Mariela González, ubicado en Tribunales I, sito en Caseros Nº 551, Subsuelo, de la ciudad de Córdoba, Secretaria única; en los autos caratulados: "MANFRIN DE ANSEDE, ALBA ADELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCA-PION—EXPTE. Nº 44715467", hace saber que se

ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO:143-27/08/2021 - RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por la Sra. Alba Adela Manfrin de Ansede, argentina, nacida el 18.10.1948, DNI 5.730.755, cuit/ cuil 27057307558, casada en primeras nupcias con José Ansede DNI 4.445.658, con domicilio real en Coronel García Nº 196 Barrio Avellaneda. Provincia de Buenos Aires, en contra de los herederos de los Sres. Pollera Roberto Luis y Kovacevich Simón, y, en consecuencia, declararla titular del derecho real de dominio al día 24de enero de 2017 para el lote 108 Mza3, y al día 16 de febrero de 2019 para el lote 109 Mza 3, que conforme Verificación de Estado Parcelario generado por el Ing. Agrimensor Darío Serapio Barreiro Matrícula 1072 generado el 14/5/2121 y firmado el 18.5.2021, se describen de la siguiente manera: A) Cuenta23-04-0628294-1. Nomenclatura 230462310518064. Tipo Urbana. Estado Baldío. Dpto PUNILLA . Pedanía: SAN ROQUE. Municipio. Comuna Villa Parque Siquiman, Las Mojarras, Calle Reina Mora Esq Av. Gral San Martin S/N. Manzana 3 Lote 108 y que afecta totalmente al Titular de Dominio: POLLE-RA ROBERTO FELIX CUIT: 23040628294, Dominio FR1058786 (23). INFORMACIÓN PLANO 23-2-7520/2005. Fecha de Visado 28/12/2005. Superficie s/Mensura 625.57m2.DESCRIPCION PARCELA: Lote de terreno, ubicado en Calle Reina Mora esquina Ruta Nacional Nº 38 de Las Mojarras, Comuna de Parque Siguiman, Pedanía San Roque del Departamento Punilla, designado como Lote 108 de la Manzana 3; que mide y linda : su frente al Sudeste (línea B-C), mide 17,64 metros; lindando con Calle Reina Mora; desde C y con un ángulo de 128º38', el lado C-D, mide 29,50 metros, lindando con la Ruta Nacional Nº 38; desde D y con un ángulo de 51º37; el lado DA,mide 36,05 metros, lindando con la Parcela 84 (M.F.R. 830.759) de Alba Adela MANFRIN DE ANSEDE y José ANSEDE; desde A y con un ángulo de 89º45', el lado A-B, mide 23,24 metros, colindando con Parte de la Parcela 63 (Dominio 33925 Folio 43344/45 del Año 1979 y Dominio 5892 Folio 9163 del Año 1991, de Dora Lidia SO-LARI DE FRANGI, Juan Carlos FRANGI y SOLA-RI, Raquel Albina FRANGI y SOLARI, Dora Livia FRANGI y SOLARI, Nélida Haydee FRANGI y SOLARI y Martha Beatriz FRANGI y SOLARI); formando en el Punto B un ángulo de 90º00'con la línea (B-C); con una Superficie total de 625,57 m2 (Seiscientos Veinticinco metros cuadrados con Cincuenta y Siete decímetroscuadrados). AFECTACIONES/RESTRICCIONESNohayAfectaciones/restricciones VERIFICACION DEL ESTADO PARCELARIO PARA ACTUALIZACION DE MENSURA PARA PRESCRIPCION ADQUI-

SITIVA. Nomenclatura catastral: 23-04-62-31-05-018-108. Poseedora: Alba Adela MANFRIN, DNI 5.730.755. Que, según el estudio de títulos y antecedentes realizado, afecta de forma total, única y coincidente a lote 3 de la manzana oficial 3, empadronado en la Cuenta Nº 23-04-0628294/1 v registrado en la M.F.R. 1.058.786 a nombre de POLLERA ROBERTO FELIX. Que el día 12/05/21 se procedió a realizar los trabajos de gabinete y campo con el fin de verificar la subsistencia del estado parcelario del lote 108 de la manzana oficial 3, el que fuera constituido mediante mensura visada por Expediente N° 033-007520/2005 con fecha 28/12/2005.-De las tareas realizadas se constató que SUBSISTE EL ESTADO PARCE-LARIO fijado en el plano referido anteriormente de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial). QUEDA RENOVADO EL ESTADO PARCELARIO y, de conformidad con las previsiones del Artículo 780 inciso 1 de la Ley N° 8465 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba (modificado por Ley 10.455) y el Artículo 27 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial), se actualiza el plano de mensura por el término de CINCO (5) AÑOS B) Cuenta 23-04-0625825-0 Nomenclatura 2304623105018062 Tipo Urbana Estado Baldío. Dpto: PUNILLA. Pedanía SAN ROQUE. Municipio COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN.Lugar LASMOJARRAS. Calle Cero S/N Manzana 3 Lote 109 y que afecta al titular de dominio: KOVACE-VICH, SIMON LE: 2258086. Dominio: F. Real: Mat: 977753 (23) Rep: 0 PH: 00000. Plano Visado: 0033007520/05 visado 28.12.2005 ( según constancia de fs.6 y resultando un error material involuntario el consignado como ID de Plano 23.11.569/1957 con fecha de visado 16/12/1958). Superficie s/Mensura568.80m. Lote de terreno, ubicado en Calle Cero de Las Mojarras, Comuna de Parque Siguiman, Pedanía San Roque del Departamento Punilla, designado como Lote 109 de la Manzana 3; que mide y linda : su frente al Noroeste (línea H-E), mide 18,00 metros; lindando con Calle Cero; desde E y con un ángulo de 90º00', el lado E-F, mide 31,60 metros, lindando con la Parcela 60 (M.F.R. 625.254) de Francisco Javier ACOSTA; desde F y con un ángulo de 90º00', el lado F-G, mide 18,00 metros, lindando con la Parcela 63 ( Dominio 33925 Folio 43344/45 del Año 1979 y Dominio 5892 Folio 9163 del Año 1991, de Dora Lidia SOLARI DE FRANGI, Juan Carlos FRANGI y SOLARI, Raquel Albina FRANGI y SOLARI, Dora Livia FRANGI y SOLA-RI, Nélida Haydee FRANGI y SOLARI y Martha Beatriz FRANGI y SOLARI); desde G y con un ángulo de 90º00', el lado G-H, mide 31,60 metros, lindando con Parte de la Parcela 84 (M.F.R. 830.759) de Alba Adela MANFRIN DE ANSEDE y José ANSEDE y con la Parcela 66 ( M.F.R. 594.082) de Alba Adela MANFRIN; formando en el Punto H un ángulo de 90º00'con la línea (H-E); con una Superficie total de 568,80 m2 (Quinientos Sesenta y Ocho metros cuadrados con Ochenta decímetros cuadrados 16/12/1958. No hav afectaciones/restricciones. VERIFICACION DEL ESTADO PARCELARIO PARA ACTUALI-ZACION DE MENSURA PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Nomenclatura catastral: 23-04-62-31-05-018-109. Poseedora: Alba Adela MAN-FRIN, DNI 5.730.755. Que, según el estudio de títulos y antecedentes realizado, afecta de forma total aparte del lote 4 de la manzana oficial 3, empadronado en la Cuenta Nº 23-04-0625825/0 y registrado en la M.F.R. 977.753 a nombre de KO-VACEVICH SIMON .- En el día 12/05/21 se procedió a realizar los trabajos de gabinete y campo con el fin de verificar la subsistencia del estado parcelario del lote 109 de la manzana oficial3, el que fuera constituido mediante mensura visada por Expediente N° 0033-007520/2005 con fecha 28/12/2005.- De las tareas realizadas se constató que SUBSISTE EL ESTADO PARCELA-RIO fijado en el plano referido anteriormente de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial). Por lo expuesto, QUEDA RENOVADO EL ESTADO PARCELARIO y, de conformidad con las previsiones del Artículo 780 inciso 1 de la Ley N° 8465 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba (modificado por Ley 10.455) y el Artículo 27 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial), se actualiza el plano de mensura por el término de CINCO (5) AÑOS. 2°) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial, en diario local, y también de la Ciudad Mar del Plata y Rio Gallegos con los recaudos del art. 790 del CPCC. Asimismo, líbrese oficio Ley 22.172 a los fines de la toma de razón en el proceso sucesorio del Sr. Pollera Rober.. Texto Firmado digitalmente por:GONZALEZ Laura Mariela, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIAFecha: 2021.08.27" --

10 días - Nº 348804 - s/c - 23/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, "MONTENEGRO, JOSE RAÚL- DÍAZ, VICENTA ANTONIA – USUCAPIÓN.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 5304776" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 68. CORDOBA, 04/04/2021......Y VISTOS: ......Y CONSIDERANDO:......ACLARACION PRELIMINAR:..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por los Sres. José Raúl Alejandro Montenegro y Vicenta Antonia Díaz,, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteñal el

inmueble designado como: Quilloamira Nro. 9257 de Barrio Villa Rivera Indarte, suburbios Noroeste de la ciudad de Córdoba, departamento Capital y se designa como lote 30 de la Manzana 52 y que consta de una superficie de 800,00 m2-., en su frente, al norte (línea A-B) linda con calle Quilloamira, mide 20 m, al Este (línea B-C) mide 40,00 m. y linda con las parcelas 23, propiedad de Juan pablo Lariguet, parcela 24, de propiedad de Martín Agustín Fillol y Florencia Ballesteros Centeno, y parcela 25, propiedad de Minguillot Jacob, Freda; Al sur (línea C-D) linda con la parcela 5 de Mónica Beatriz Giovio, mide 20,00m., Al oeste (línea C-A) linda con parcela 2, propiedad de Alberto D'alleva, mide 40,00 m., todo conforme a plano de mensura que acompaña e informe previsto en el art. 780 CPC. Denunció que los colindantes de dicho inmueble son Al Este los Sres. Pablo Lariguet, Martín Agustín Fillol, Florencia Ballesteros Centeno y Freda Minguillon Jacob; al sur Mónica Beatriz Giovio y al Oeste Alberto D'alleva. Dijo que su nomenclatura catastral es: Dpto.11, Ped.01, Pblo.01, Cir.13, Sec. 09, Mzna.04, Parc.30 y afecta de manera parcial a los lotes 4 y 5 de la manzana 52- parcela 3-". El dominio se encuentra inscripto al Dominio 41226 Folio 48387 Tomo 194 del año 1950 conforme surge de la copia de matrícula obrante a fs. 12; cuyos datos catastrales según de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero civil Andrés E. Jewsbury, MP 2835 PUGU 2591, Expte. N° 0033-48579-2009, visado con fecha 27 de Enero De 2010 que se agregara a fs. 6 de autos. II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de los Sres. José Raúl Alejandro Montenegro y Vicenta Antonia Díaz, a cuyo fin ofíciese al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y efectúense las publicaciones de ley. III) Imponer costas por el orden causado.- IV) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Ruby Graciela Grand para cuando se determine la base económica al efecto. PRO-TOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. CARRASCO Valeria Alejandra. Juez de 1ra. Instancia. 04/05/2021.- Córdoba, 10 de noviembre de 2021 Fdo. Pala, Ana María. Secretaria 1º Inst. - 10/11/2021..

11 días -  $N^{\circ}$  349006 - s/c - 15/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Única Nom. Civ. Y Com. De Laboulaye en autos "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION" – Expte. Nº 7904788, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA Nº 262. LABOULAYE, 11/11/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... IV. d) En consecuencia, corresponde hacer lugar a la demanda de usucapión promovida respecto del lote de terreno, que se describen como: Fracción de Terreno parte del

pueblo Santa Ana, ubicado contiguo a la Estación de Melo, Pedanía La Amarga, Departamento Juárez Celman, en las suertes de terreno número 26 y parte de las números 25, 27, 28, 29 y 30, del plano General del Departamento. La fracción está designada en el plano de subdivisión del pueblo Santa Ana como quinta Nº 41, que mide una Superficie de 2 Hectáreas 87 áreas 83 centiáreas y linda al Norte con la quinta N° 42, al Este con la quinta N° 39, al Oeste con la quinta N° 43 y al Sud con calle pública...- RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Rubén Miguel Bruno, DNI 6.634.452, estado civil casado, domiciliado en calle Belgrano s/n de la localidad de Melo, Pcia. de Córdoba, declarando adquiridos por prescripción el inmueble descripto en el Considerando IV. d) in fine, Cuenta DGR 220100756501. Nomenclatura Catastral Nro. 2201471560325700000 que en el Registro de la Propiedad figura inscripto al Dominio: Folio 355, Año 1924, Orden 523, convertido actualmente en la Matrícula Registral 1645713.- 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C. 3) Ofíciese al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor Sr. Rubén Miguel Bruno. DNI 6.634.452. estado civil casado. domiciliado en calle Belgrano s/n de la localidad de Melo, Pcia. de Córdoba, debiendo cancelarse la inscripción de dominio del inmuebles que resulte afectado (art. 789 del C.P.C.). 4) Costas al actor. 5) Regular los honorarios de la Dra. Julia Vollertsen, en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta (\$ 58.930).- PROTOCOLÍCE-SE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo.Dig. Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez).-

10 días - Nº 349156 - s/c - 17/12/2021 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la Octava Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados "GIORGIS MAURICIO - USU-CAPION" expte. 7475203 ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 29/04/2019.- Proveyendo la demanda a fs. 112/114: Admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento

(arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordénase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese. Fdo. Sabaini Zapata Ignacio – Juez. Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión Vicente Carabetta según Matricula Nº 1468731. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Pablo D. Pérez, aprobado por la Dirección General de Catastro, en Expte. Prov. 0572-008903/2013, en fecha 10/07/13, ha quedado designado como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, designado como lote 030 de la Manzana 026, que mide: al norte, lado A-B: 20.00 metros y forma un Angulo de 90º, en el vértice B, linda con calle Ameghino. Al este con lado B-C: 25 metros, forma un ángulo de 90º en vértice C, linda con parcela 029 propiedad del mismo poseedor Mauricio Giorgis, cuenta Nº 2201-2609840/5, expte. De mensura y unión Nº 0572-003204/2009, Matricula Nº 1347356. Desde el vértice C, tramo C-D: 20.00 metros, forma un ángulo de 90º en el vértice D y linda con la misma parcela 029, propiedad del poseedor Mauricio Giorgis, cuenta Nº 2201-2609840/5, expte. De mensura y unión  $N^{\circ}$ 0572-003204/2009, Matricula Nº 1347356. Cierra el polígono la línea tramo D-A: 25.00, que forma un ángulo de 90º en los vértices D y A y que linda con la calle Beltrán. En los límites del terreno, las línea A-B, C-D y D-A se encuentran materializadas con alambrado tejido malla romboidal postes de quebracho y planchuelas metálicas y la línea B-C se encuentra un muro contiguo de block de 0.20 metros de espesor y de 2.00 metros de altura. La superficie total del polígono descripto es de 500 metros cuadrados y se encuentra en condición de baldío.

10 días - Nº 349702 - s/c - 03/12/2021 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la Octava Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados "PROPERZI, RAUL MIGUEL - USUCAPION" expte. 7475059 ha dictado la siguiente resolución: "Laboulaye, 17/04/2019. Téngase presente la aclaración formulada. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese. Fdo. Sabaini Zapata Ignacio - Juez. Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión la Cooperativa de Vivienda Consumo y Crédito Ferroviaria Laboulaye Limitada según Matricula № 1519890. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Pablo D. Pérez, aprobado por la Dirección General de Catastro, en Expte. Prov. 0572-007469/2012, en fecha 27/07/12, ha quedado designado como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, designado como lote 13 de la Manzana 155, que mide y linda: al norte, lado A-B: 33.29 metros y forma un Angulo de 90º, en el vértice B, linda con parcela 03, propiedad de Dante Darío Reynoso, Cuenta Nº 2201-2266179/2 matricula Nº 926387. Al este con lado B-C: 20 metros, forma un ángulo de 90º en vértice C, linda con calle Capdevilla. Desde el vértice C, tramo C-D: 33.29 metros, forma un ángulo de 90º en el vértice D y linda con parcela 06, propiedad de Raúl Miguel Properzi, cuenta Nº 2201-2266182/2, matrícula Nº 517811. Cierra el polígono la línea tramo D-A: 20, que forma un ángulo de 90º en el vértice D y que linda en parte con la parcela 05 de la manzana 175, propiedad de la Dirección de Vivienda, cuenta nº 2201-2480575/9, matrícula Nº 436565 y en parte con la parcela 04, de la manzana 175,

propiedad de la Dirección de Vivienda, cuenta  $N^{\circ}$  2201-2480574/1, matrícula  $N^{\circ}$  436565. En los límites del terreno la línea A-B se encuentra materializada con muro contiguo, la línea B-C se encuentra sin materializar, y las líneas C-D y D-A se encuentran materializadas con alambrado de 5 hilos. La superficie total del polígono descripto es de 665.80 metros cuadrados y se encuentra en condición de baldío.

10 días - Nº 349712 - s/c - 03/12/2021 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la Octava Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados "DELFINO, MARIA EUGE-NIA - USUCAPION" expte. 7475131 ha dictado la siguiente resolución: "Laboulaye, 17/04/2019. Téngase presente la aclaración formulada. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, baio apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese. Fdo. Sabaini Zapata Ignacio – Juez. Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión Vicente Carabetta según Matricula Nº 1468729. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Pablo D. Pérez, aprobado por la Dirección General de Catastro, en Expte. Prov. 0172-007904/2012, en fecha 21/01/13, ha quedado designado como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, designado como lote 031 de la Manzana 075, que mide: al norte, lado A-B: 10.00 metros y forma un Angulo de 90º, en el vértice B, linda con parcela 026, propiedad de Jose Luis Clemente, Elida Edith Altamirano y Carlos Romeo Nicolini, Cuenta Nº 2201-1572818/1 matricula Nº 465851. Al este con lado B-C: 25 metros, forma un ángulo de 90º en vértice C, linda con parcela 024 propiedad de Juan Martin Ambrosetti y Silvina Gestoso, cuenta Nº 2201-1572816/4, Matricula Nº 479202. Desde el vértice C. tramo C-D: 10.00 metros. forma un ángulo de 90º en el vértice D y linda con calle Ameghino. Cierra el polígono la línea tramo D-A: 25.00, que forma un ángulo de 90º en los vértices D y A y que linda con la calle Beltrán. En los límites del terreno, las línea A-B, C-D y D-A se encuentran materializadas con alambrado tejido malla romboidal postes de quebracho y planchuelas metálicas y la línea B-C se encuentra un muro contiguo de block de 0.20 metros de espesor y de 2.00 metros de altura. La superficie total del polígono descripto es de 250.00 metros cuadrados y se encuentra en condición de baldío.

10 días - Nº 349714 - s/c - 03/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 3695792 - - CANELLADA DE QUINTESSENZA, MERCEDES VIRGINIA JAVIERA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION JUZG 1A INST CIV COM 10A NOM La Sra Jueza CAS-TAGNO Silvana Alejandra ha dictado la siguiente resolución según consta en Protocolo de Sentencias Nº Resolución: 163 Año: 2021 Tomo: 4 Folio: 1106-1117: "Y VISTOS.....CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demandada de prescripción adquisitiva interpuesta por la Sra. Mercedes Virginia Javiera Canellada de Quintessenza (hoy su sucesión), y la Sra. Estela Quintessenza, respecto del inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Víctor Hugo Carreras, visado por la Dirección de Catastro, y con aprobación técnica para juicio de Usucapión, con fecha 20/08/2003, Expediente Provincial N° 0033- 76946/03, se designa como: "ubicado en Barrio Ciudadela (antes Las Flores) de esta ciudad de Córdoba, Distrito 30, Zona 2, Manzana 17, Lote 57 (antes lote 53), y consta de una superficie de 569, 44 m2, cuyas medidas y linderos son: al Nor-Oeste, una línea quebrada de tres tramos: AB=2.83, BC=2303, CD=4,35; al Nor-Este: DE=24,06; al Sur-Este: EF=28,94; al Sur-Oeste: AF=14,78, lindando al Nor-Oeste con calle Tenerife, al Nor-Este con Parcela 1 Mat. F.R. 110800 de Stella Maris Margara de Nallin; al Sud-Este con Parcela 42 Mat. F.R. 157991 de Rodolfo Postay, al Sud-Oeste con parcela 30-02-20 Mat F.R. 110800 de María Amelia Francel de Federico, y al Oeste con calle Tenerife; según surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Víctor Hugo Carreras, MP 1262/1"; nomenclatura catastral Nº Dep.:11, Ped.:01, Pblo.:01, C.:30, S.:02, M.:17, P.:57, y empadronado en la cuenta Nº 1101-2118670/5. En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte de la Sra. Estela Quintessenza, D.N.I.: 16.083.232, en su carácter de poseedora animus domini del inmueble objeto de los presentes y continuadora de la posesión de sus antecesores poseedores animus domini desde la fecha denunciada: 19/11/1999 (art. 1905 del Cód. Civ. y Com.).- Expediente SAC 3695792 - Pág. 22 / 23 - Nº Res. 163 2º) Ordenar que, previa realización de los trámites administrativos pendientes, se inscriba la titularidad del inmueble antes descripto a nombre de la Sra. Estela Quintessenza, D.N.I.: 16.083.232, en un 100%, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas del Provincia, Dirección de Catastro de la Provincia, y en la Municipalidad de Córdoba.- 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790, 783, y 783 ter., C.P.C.).-4°) Imponer las costas por el orden causado.- 5°) No regular honorarios en esta oportunidad conforme lo prescripto por el art. 26 de la ley 9459, contrario sensu.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.12.

10 días - Nº 350454 - s/c - 24/12/2021 - BOE

EDICTO. La Sra. Juez de 1° Inst. y 2da. Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Maria Laura Luque Videla, Secretaria N°3 a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en los autos caratulados "GARELLO OSCAR ALFREDO, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEI-COMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA "EDIFICIO COSTA SUR" - USUCAPION - ME-DIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (expte n°3326522) ha resuelto citar y emplazar para comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a los colindantes Mai, Edgardo Alberto y otro; Bonnet Francisco; Gabetta Victor H. y otro; Pomilio Carmen Josefa; Garello Oscar Alfredo; Moran Norma Haydee; Dieguez Mariano Benigno; Cristina Beatriz Susana; o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado sobre calle Hipólito Yrigoyen S/Nº de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral responde a la siguiente designación: Depto.: 24 - Ped.:05 - Pblo.: 52 - C: 01 - S: 02 -M: 022 - P: 101. La superficie encerrada en el polígono determinado por los límites anteriormente descriptos es de 40,45 mts2 y se encuentra edificada. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Hágase constar en la publicación datos de ubicación y descripción del inmueble. Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba y Municipalidad correspondiente en los términos del art. 784 del C.P.C. y C.Ofíciese para la exhibición de los Expediente SAC 3326522 - Pág. 1 / 2 CERTIFICA que la presente es copia fiel cuyo original ha sido firmado digitalmente por: VALDEZ MERCADO, Anabel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, y obra en el sistema SAC Exped. Nro 3326522 GA-RELLO OSCAR ALFREDO, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA "EDIFICIO COSTA SUR" - J.1A INST.C.C. FAM.2ASEC.3 - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 08/11/2021 edictos art. 785 del C.P.C. y C. Fdo.: Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA Maria Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.24. VALDEZ MERCADO Anabel. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.25.

10 días - Nº 350519 - s/c - 17/12/2021 - BOE

RIO CUARTO, 07/10/2021.- El Sr. Juez de 1° Inst. y 7ma. Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, Secretaria Nº13 a cargo de la Dra. Ivana Colazo, en los autos caratulados "BIONDI OMAR ANSELMO - USUCAPION" (EXPTE. 1863361)", ha resuelto citar y emplazar para comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles designados como lotes Nº403089-373668 y 303-5329 ubicados en pedanía Las Peñas, lugar denominado Los Medanos, Dpto Río Cuarto, empadronados en la Dirección General de Rentas en la cuenta Nº 240317561173 -atento carecer de inscripción registral los lotes objeto de la presente causa-, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces dentro de un periodo de treinta días en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad de Berrotaran y en el Juzgado de Paz de la jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. Carlos José Ruffino, Gladys Elvira Ruffino de Bima, Juan Primo Ruffino, Nilda Catalina Ruffino, Omar Antonio Ruffino, Delfina Otilia Toccoli de Ruffino, Matilde Albertina Tour de Melica y Horacio Jorge Veglia en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Berrotaran, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago. JUEZ/A DE 1RA, INSTANCIA, Fecha: 2021.10.15, GALIZIA Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRA-DO. Fecha: 2021.10.15.-

10 días - Nº 350521 - s/c - 17/12/2021 - BOE

El Tribunal de 1a. Inst. y 38a. Nom. C. y Com, en autos: CASTRACANE MARIA CELINA - USUCA-PION -MED. PREPARATORIAS PARA USUCA-PION-EXPTE: 9009669, ha dictado el siguiente proveido: CORDOBA, 01/11/2021. Agréguese la documental acompañada. Por rectificada la demanda en los términos expresados. Téngase presente la aclaración formulada respecto del nombre de la colindante Marisa Judit del Castillo, D.N.I. 20.676.983 y en relación al demandado Miguel Ángel Jesús Baumgartner D.N.I. 2.762.227. Atento al fallecimiento denunciado del demandado, lo manifestado por la actora en relación al desconocimiento del nombre y domicilio de los herederos y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C.: suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Miguel Ángel Jesús Baumgartner a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos de los arts.152 y 165 del C.P.C.C. Ofíciese al Registro de Juicios Universales a fin de que informe si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Notifíquese. Fdo digitalmente Por: SALORT Gabriela Judith, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- WALTHER Nadia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 350968 - s/c - 01/12/2021 - BOE

En la causa "MANA GUSTAVO ALEJAN-DRO-USUCAPION" (Expte. 6567568), que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de 1era Instancia. 3era Nominación, Secretaría Nº 5, de San Francisco (Cba) de la que resulta que la petición de usucapión es sobre el inmueble ubicado en calle Catamarca S/N, identificado como lote Nº 100 de la Manzana 268 - Sección "C" de la Ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman del Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, que se encuentra inscripto en dominio bajo matrícula 1.206.513 a nombre de Reinaud o Reynaud o Reinaudo o Reynaudo Augusto José y empadronado en la DGR bajo Nº de cuenta 30-02-0255280/7, que responde a las siguientes nomenclaturas catastrales: a) Provincial: Dep. 30 Ped. 02 Pueblo 52 C. 02 S: 03 Mz. 268 P: 100; b) Municipal: C: 02 S: 03 Mz: 268 P: 006 y cuanta con los siguientes colindantes: Sres. Roldan Juan Domingo y mana Liliana Rosa, Municipalidad de San Francisco, Sr. Di Giovanni Jorge Osvaldo y Sr. Juan J. Laura Botiglieri. En dicha actuaciones se ha ordenado citar y emplazar al Sr. Reinaud o Reynaud o Reinaudo o Reynaudo Augusto José o a sus sucesores para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se ordena también citar y emplazar a quienes se crean con derecho sobre el inmueble antes descripto para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento legal (Art. 783 CPCC).- De igual modo se cita y emplaza en calidad de terceros interesados a los colindantes del referido inmueble, sucesores de los Sres. Roldán Juan Domingo v Mana Liliana Rosa, en los términos del art. 784 inc. 4 del CPCC, por el plazo de 20 días bajo apercibimiento legal y haciéndoseles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Oficina, 08 de Noviembre de 2021. Texto Firmado digitalmente por: TOGNON Silvia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.11.08

5 días -  $N^{\circ}$  351088 - s/c - 03/12/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaria N° Tres, en los autos caratulados "LEYRIA, NESTOR FABIAN Y OTRO -USUCAPION" (Expte. N° 1454830)", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 43. BELL VILLE, 17/11/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer

lugar a la demanda de usucapión promovida por Anabella Verónica Bertrando y Néstor Fabián Leyria y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme a títulos: (f. 48): "FRACCIÓN de terreno que es parte de la antigua Estancia Monte Maíz. Suerte 31. Serie A del campo designado con el Nº 6, en el Plano del Agrim. Rodolfo Warner, Ped. Ascasubi, DPTO. UNIÓN, y que según plano subdiv. del Sr. Enrique A. Gabato, que se designa como parte de los LOTES UNO Y DOS de la MZA "D", tiene 10 m cada uno de frente al O, o sea unidos como se encuentran miden 20m frente al O por 27m 50cm de fondo, lo que hace una SUP. de 550 m2. Lindando al N con lote 3, al S con calle pública, al E con resto de los lotes 1 y 2 de Alfonso García y Sarbach y al O con calle pública, formando una esquina con el lindero sur." EL mismo se encuentra inscripto en la matricula 1483001 (Antecedente Dominial: D° 12.458 - Folio 15.008 – T° 61 – Año 1955). Conforme a plano, Expte. N° 0563-005299/2013, confeccionado por los Agrimensores Diego G. Alemano y Christian G. Schonfeld, se describe de la siguiente forma: ""Inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Ascasubi en la localidad de Monte Maiz, designado como lote 036. El polígono límite está conformado por los vértices designados A, B, C, y D cuyas medidas y colindancias son: Al Norte, la línea A-B de 27,21 metros de largo, con un ángulo interno en el vértice A de 90°00'00" colindando con parcela 012 de Daperno Oscar Ruben. Al Este, la línea B-C de 20,00 metros y un ángulo interno en B de 88°49'32", colindando al este tumbo con resto de parcela 011 de Isla de Crespin Sebastiana. Al Sur, la línea C-D de 26,80 metros y un ángulo en C de 91°10'28", colindando con calle 9 de Julio. Cierra la figura la Oeste la línea D-A de 20,00 metros con un ángulo interno en D igual a 90°00'00" colindando con calle La Pampa. La parcela descripta encierra una superficie de 540.00m2". Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-04-0592230/1, designación oficial MZ. D lote 1-2, empadronado catastralmente Depto. 36 Ped. 04 - Pblo. 22 - C. 01 - S. 01 -Mza. 029 - Parcela 011. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Anabella Verónica Bertrando, nacida el día 19/12/1977, DNI 26.275.537, CUIT 27-26275537-7, de estado civil casada con Néstor Fabián Leyria, con domicilio en calle 9 de julio esquina la Pampa de la ciudad de Monte Maíz y a nombre de Néstor Fabián Leyria, nacido el día 08/03/1973, DNI 22.725.085, CUIT 20-22725085-3, de estado civil casado con Anabella Verónica Bertrando, con domicilio en calle 9 de julio esquina la Pampa de la ciudad de Monte

Maíz, en partes iguales. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia. conforme lo prescripto por el art. 790 del C.P.C.C. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS Nº 1230 del 06/12/2016, registrada sobre la Matrícula Nº 1483001 (f. 79); con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el día 31/12/2002. 5°) Costas a cargo de los actores. 6°) Regular los honorarios del Dr. Cristian Jesús Pagnone en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta con veinte centavos (\$ 58.930,20), a cargo de los actores. A dicho importe debe adicionársele el porcentaje equivalente al 21% en concepto de IVA, atento a su condición tributaria acreditada en autos (\$ 12.375,34). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. El presente ha sido firmado digitalmente por Valeria Cecilia Guiguet -Juez.-

10 días -  $N^{\circ}$  351163 - s/c - 29/12/2021 - BOE

BELL VILLE. el Sr. Juez de 1era inst. C. C. C. y Flía de 1era. Nom. Secret. N°2, de Bell Ville, Pcia. de Cba. en autos caratulados "LOPEZ, REIMUN-DO (HOY SUS SUCESORES) - USUCAPION" EXPTE 9362477, cita y emplaza a la sra. Clementina Cavoto y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según el plano de mensura se describe como: Una fracción de terreno ubicada en Rivadavia Nro. 755 de la Ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado como lote 42 de la manzana 075 el cual mide y linda: Partiendo del esquinero 3, vértice Sud-Oeste, con ángulo interno de 90º00', línea 3-4, costado Sud-Oeste, mide 17 metros 34 centímetros, lindando con calle Rivadavia, desde el punto 4 con ángulo interno de 90º 00', línea 4-1, costado Nor-Oeste, mide 65 metros 03 centímetros, lindando con parcela 030 de propiedad de Ledio Omar Pinoti (Folio Real matrícula número 241.422), desde el punto 1 con ángulo interno de 90º 00', línea 1-2, costado Nor-Este, mide 17 metros 34 centímetros, lindando en parte con parcela 012, propiedad de Patricia de las Mercedes Pereyra (Folio Real matrícula número 847.065) y en parte con parcela 021, propiedad de estancia La Margarita S.A. (Folio Real matrícula número 566.201), desde el punto 2 con ángulo interno de 90º 00', línea 2-3, costado Sud-Este mide 65 metros 03 centímetros, lindando el parte con parcela 022, posesión de José Víctor Hugo Dimarco (Dominio no consta), en parte con la parcela 023, propiedad de Gustavo Daniel Berho (Folio Real Matrícula Nro. 362.080), y en parte con parcela 034, propiedad de Carolina Laura Pauletti (Folio Real matrícula Nro. 741.927), cerrando la figura con una superficie total de 1.127 metros 62 decímetros cuadrados. Inscripto en matrícula 1.309.124 del Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, y bajo cuenta Nro. 3603-0276172/4 en la Dirección General de Rentas. Bell Ville, 15/11/2021. DELLE VEDOVE MA-RIA JULIA. PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - Nº 351374 - s/c - 31/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, Sec.2 en autos "GOMEZ, HECTOR ALFREDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCA-PION" Expte. N°794672, cita y emplaza a los demandados, Sres. José Ramos Pumeda, Héctor Manuel Esterico y Beatriz Josefa Galupi ó Beatriz Josefa Gaallupi, y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Juan Antonio Genovese, Juan de Ortega Calvo, Hector Manuel Esterico, Tomas Demucho y/o sus sucesores, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; con relación al inmueble que según el plano confeccionado por el Ing. Gabriel G. Brassiolo, M. P. 2185/2 y aprobado el 19/10/2006 por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. Nº 033-14809/06, la posesión afecta en forma total a los Lotes Oficiales 16 y 17, de la Manzana Oficial "22", nomenclatura Catastral: Dep.23, Ped.01, Pueblo 006, Circ.04, Secc.03, Manz.073, Parcelas 016 y 017, sitos en calle Los Terrones, B° Villa Balumba de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. La Parcela 16 está inscripta en el Registro General de la Provincia, a la Matricula Folio Real N° 920.642, a nombre de RAMOS PUMEDA José y empadronada en la cuenta N° 2301-0636923/8, a nombre del mismo; y la Parcela 17, está inscrip-

ta al Dominio N° 9.502, F° 11.384, T° 46 del Año 1958 a nombre de ESTERICO Héctor Manuel y empadronada en la cuenta N° 2301-0833725/2 a nombre del mismo. Los límites de la mensura miden y lindan: Al O. lado A-B, mide 43,50m y linda con la Parcela 18 (Lotes 18 y 19) a nombre de Tomás DEMUCHO, inscripta al Fº 39,769 del Año 1950; al N. lado B-C, mide 30m y linda en parte con la Parcela 4 (Lote 4), a nombre de GENOVE-SE Juan Antonio, inscripta en la Matricula Folio Real N° 929.368 y también linda con la Parcela 5 (Lote 5), a nombre de JUAN DE ORTEGA CAL-VO, inscripta a la Matricula Folio Real N° 989.212; al E. lado C-D, mide 43,50m y linda con Parcela 22 (Lote 15), a nombre de Héctor Manuel ESTE-RICO, inscripta al Folio N° 28.253 del Año 1949; Al S. lado D-A, mide 30m sobre calle Los Terrones; superficie total según mensura 1.305 m2, encontrándose el lote en estado de baldío.- La Dirección Provincial de Catastro le asignó al lote mensurado, la Parcela 25 y Lote Oficial 25.- Fdo. Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero. Jueza.-Dr. Nelson H. Nañez. Secretario.-

10 días - Nº 351748 - s/c - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Dr. Miguel Ángel Martínez Conti, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia María Valdes, notifica y hacer saber que en los autos caratulados "FREYTES, EDUARDO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 5956952" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NU-MERO: 176. Córdoba 25/11/2021. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida en autos por el Sr. Claudio Fernando Cosman, D.N.I. N° 25.099.675, y declarar al mismo titular del dominio desde el día 02/02/2015 de la "Fracción de terreno ubicada en calle Galeotti N°490 esq. Sarachaga, de Barrio Firpo, Municipio de ésta capital, que es parte del Lote 13, Manzana 14, y consta de 9,50 metros de frente sobre calle Galeotti, por 30 metros de fondo, lindando al Norte con calle Sarachaga, al Este con Luis Petitto y Sr. José San Martino, al Oeste con calle Galeotti y al Sud con Ramona Huerta de Everdiche"; consta en el Registro General de la Propiedad en Matricula 1411192, a nombre de Paciente Bonifacio Torres; cuenta ante la Dirección General de Rentas N° 110100133032.--- 2°) Ordenar el levantamiento de la litis anotada en el Registro General de la Provincia al Diario 234 del 21/02/2018.--- 3°) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción.--- 4°) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local.--- 5°) Imponer las costas por el orden causado.--- 6°) No regular honorarios a los letrados intervinientes en esta oportunidad.--- PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.25

10 días - Nº 351801 - s/c - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil. Com., de Flia, v Concil. de 1º Nom. de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Horacio M. Espinosa, en autos "Rodríguez, Miguel Ángel - Usucapión" (expte. 2559126), cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble según Plano de Mensura para Usucapión realizado por el Ing. Alfredo J. Sibilla, en Expte. N° 0588-006295/2015 y visado por la D. G. Catastro el 20/10/15: Fracción de terreno, edificado, ubicado en la Manzana Oficial 15 plano oficial de la ciudad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Cba., que se designa como Lote Cien y tiene las siguientes medidas y linderos: De frente al S.O., línea (B-A), mide 14 mts., con ángulo interno de 90° en los vértices A y B, por donde linda con calle Echeverría, en su costado N.O. consta de tres tramos, línea (B-C), que mide 20,5 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice C, por donde linda en parte con Parcela 004 perteneciente a González, Rosa Norma y parte con propietario desconocido, línea (C-D), mide 4,9 mts. con ángulo interno de 270° en el vértice D, por donde linda con propietario desconocido y línea (D-E), mide 5,7 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice E, por donde linda con propietario desconocido, en su contra frente al N.E., línea (E-F), mide 9,1 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice F,

por donde linda con propietario desconocido y en su costado S.E., cierre de la figura, línea (A-F), mide 26,2 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice A, por donde linda parte con Parcela 001 perteneciente a la sucesión indivisa de González Estanislao y parte con Parcela 002 perteneciente a la sucesión indivisa de González Ramona, todo lo que hace una superficie total de 338,87 m2. Se encuentra empadronado ante la D.G.R. en la cta. 180106172623 a nombre de Rito Rodríguez y ante el Reg. Gral. de la Pcia. no se encuentra afectado a dominio alguno. La Carlota, 30/11/2021.

10 días - Nº 352367 - s/c - 30/12/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "SANTOS, NILDA JOSEFINA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCA-PION Nº 1224241", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, cita y emplaza a quien ó quienes se consideren con derecho sobre los inmueble ubicado en La Carlota, Departamento Juárez Celman - Pcia de Córdoba designados como lote Nº 6: mide 25 mts. de frente por 60 mts. de fondo, o sea una superficie de 1500 mts.2 que linda: al Norte, calle Galves, al Oeste, calle Olmos (sin abrir); al Este, con parcela 2 de José Barrelli y al Sur, con parcela 4 de Casa Cattani S.R.L.- Lote Nº 7: mide 30 mts. de frente por 60 mts. de fondo, o sea una superficie de 1.800 mts.2 que linda: al Norte, calle Galves, al Oeste, con parcela 3 de propiedad de Noriega, Alfredo Ramon; al Este, con parcela 1 de Ibañez, Roberto Elvio y al Sur, con parcela 4 de Casa Cattani S.R.L.- Lote Nº 12: mide 60 mts. de frente por 110 mts. de fondo, o sea una superficie de 6.600 mts.2 que linda: al Norte, calle Galves, al Oeste, con Av. San Martin, al Este, con calle Olmos (sin abrir) y al Sur, con parcelas 8 de Alba Fuentes de Díaz, parcela 10 de Esther Luisa Gaño, parcela 9 de María Antonia Ramallo, parcela 3 de Ramón Cabral, parcela 4 y 5 de Raimundo Gigena, todo según plano citado, para que comparezcan a estar a derecho y/o deducir oposición, lo que podrán hacer hasta dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de ésta publicación que será 10 veces en 30 días, bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 18 de noviembre de 2.021.-

10 días - Nº 350217 - s/c - 06/12/2021 - BOE

